



Universidad
Norbert Wiener

Powered by **Arizona State University**

ESCUELA DE POSGRADO

Tesis

Sustancias toxicológicas y tentativas de homicidio en agresiones intrafamiliares en
el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, periodo 2018-2022

Para optar el Grado Académico de

Maestro en Ciencia Criminalística

Presentado por:

Autor: Medrano Samames, Alejandro Dagne


Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-7925-8076>

Asesor: Dr. Neyra Rivera, Carlos David

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1594-4947>

Lima – Perú

2024

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN DE AUTORIA	
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-017	VERSIÓN: 02 REVISIÓN: 02

Yo, **Alejandro Dagne Medrano Samames** egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Norbert Wiener, declaro que el trabajo de investigación titulado: **Sustancias Toxicológicas y Tentativas de Homicidio en Agresiones Intrafamiliares en el distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.** , para la obtención del Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIA CRIMINALÍSTICA** es de mi autoría y declaro lo siguiente:

1. He mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Autorizo a que mi trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. De encontrarse uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente y/o autor, me someto a las sanciones que determina los procedimientos establecidos por la UPNW.



Firma

Nombres y apellidos:

Alejandro Dagne Medrano Samames

DNI: 70216529

Lima, 5 de abril de 2024



Huella

Dedicat6ria

La presente investigaci6n que con mucho esfuerzo y dedicaci6n, se lo dedico y entrego en primer lugar a Dios y a mi padres que son mis formadores de vida. A mi padre quien me ha inspirado con su sabidur6a y amor en la investigaci6n; sus a6os en el campo criminal6stico ha evidenciado tener el m6nimo detalle en sus pericias donde busca la justicia social. Mi madre, por ser el soporte maternal durante todo este proceso de formaci6n acad6mica.

A ustedes va dirigido esta humilde investigaci6n siendo el segundo escal6n de mi formaci6n acad6mica.

Agradecimiento

Quiero agradecer a Dios por todo lo que me brindado y por todo lo que no me ha dado, gracias por enseñarme ser paciente y respetuoso, gracias Señor por lo poco y valioso que me ha tocado recibir de ti. Gracias a mis padres por ser el soporte anímico en mi etapa académica, por sus valores y grandezas como personas. Gracias a mi compañera de vida por estar en los momentos de difíciles de mi formación, por tener ese espíritu de bondad y positivismo en sus respuestas.

Gracias asesor por ser consecuente y formativo en tus críticas, es sorprendente ver mi desarrollo evolutivo basado en la etapa de investigación, claro ejemplo de mejorar como perito criminalístico. Gracias a las personas que se involucraron en esta investigación por su tiempo y paciencia.

Gracias. Atte. Alejandro Dagne.

ÍNDICE

Declaración jurada de autoría y originalidad del trabajo	ii
Dedicat6ria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
Introducci3n	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	2
1.1. Planteamiento de Problema.....	2
1.2. Formulaci3n de problema.....	4
1.2.1. Problema general	4
1.2.2. Problemas espec6ficos	5
1.3. Objetivos de la investigaci3n	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos espec6ficos	6
1.4. Justificaci3n de la investigaci3n.....	6
1.4.1. Justificaci3n Te3rica	6
1.4.2. Justificaci3n Metodol3gica	7
1.4.3. Justificaci3n Pr3ctica	9
1.5. Limitaciones de la investigaci3n	11
CAPÍTULO II: MARCO TE3RICO	12
2.1. Antecedentes	12
2.1.1. Nacionales.....	12
2.1.2. Internacionales	16
2.2. Bases te3ricas	19

2.2.1.	Sustancias Toxicológicas	19
2.2.1.1.	Tipos de sustancias toxicológicas	20
2.2.1.2.	Consumidor o agresor	23
2.2.2.	Agresiones intrafamiliares	24
2.2.2.1.	Conductas típicas agresivas	25
2.2.2.2.	Investigación Preparatoria	28
2.3.	Formulación de hipótesis	29
2.3.1.	Hipótesis general	29
2.3.2.	Hipótesis específicas	29
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA		30
3.1.	Método de la investigación	30
3.2.	Enfoque de la investigación	31
3.3.	Tipo de investigación	31
3.4.	Diseño de la investigación	32
3.5.	Población, muestra y muestreo	33
3.6.	Variables y operacionalización	37
3.7.	Técnicas e instrumento de recolección de datos	39
3.7.1.	Técnica	39
3.7.2.	Descripción de instrumento	40
3.7.3.	Validación	40
3.7.4.	Confiabilidad	41
3.8.	Plan de procesamiento y análisis de datos	42
3.9.	Aspectos éticos	43
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS		44
4.1.	Resultados	44

4.1.1. Análisis descriptivo de resultados.....	44
4.1.2. Prueba de hipótesis	67
4.1.3. Discusión de resultados.....	72
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
5.1. Conclusiones	81
5.2. Recomendaciones.....	82
REFERENCIAS.....	84
ANEXOS.....	97
Anexo 1: Matriz de consistencia.	97
Anexo 2: Instrumentos.	99
Anexo 3: Validez del instrumento.....	103
Anexo 4: Confiabilidad del instrumento	118
Anexo 5: Aprobación del Comité de Ética.....	120
Anexo 6: Carta de aprobación de la institución para la recolección de los datos	121
Anexo 7: Reporte de similitud de Turnitin.....	125

Resumen

La presente investigación se centró en la determinación de las sustancias toxicológicas vinculadas a tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022. Utilizando una metodología correspondiente al método hipotético – deductivo permitiendo formular hipótesis basadas en teorías existentes, contrastarlas con la realidad mediante datos específicos y someterlos a pruebas rigurosas para validar ideas preconcebidas. Con un enfoque cuantitativo cuyo valor es secuencial y probatorio; de tipo aplicada o práctica. Además, se aplicó un nivel o alcance correlacional que indica el grado de relación entre las variables de una población estudiada; utilizando un diseño no experimental y un muestreo no probabilístico que implica una selección basada en la conveniencia del autor, cuya población fue 854 sentencias condenatorias y 94 investigaciones preparatorias como muestra. La técnica utilizada para la presente investigación fue el Análisis Documental con un instrumento de Ficha de Captura de datos. Obteniendo como resultados, 98.94% de alcohol y 2.13% de cocaína presente en los casos de agresiones familiares, se identificó que 100.00% de Agresiones Físicas y el 25.53% de Agresión Física y Psicológica están presentes a las investigaciones preparatorias por casos violencia familiar. Llegando a la conclusión que existe relación significativa entre sustancia toxicológica y las tentativas de homicidios en Agresiones Intrafamiliares en el distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022, mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.005$.

Palabras claves: Sustancias Toxicológicas, Agresiones Intrafamiliares, Investigaciones Preparatoria, Sentencias Condenatorias.

Abstract

The present research focused on determining the toxicological substances linked to attempted homicides in intrafamily aggressions in the fiscal district of Nuevo Chimbote, during the years 2018 to 2022. Using a methodology corresponding to the hypothetical-deductive method, allowing the formulation of hypotheses based on existing theories, contrasting them with reality through specific data, and subjecting them to rigorous tests to validate preconceived ideas. With a quantitative approach whose value is sequential and probative; of an applied or practical nature. Additionally, a correlational level or scope was applied, indicating the degree of relationship between the variables of a studied population; using a non-experimental design and a non-probabilistic sampling that implies a selection based on the convenience of the author, whose population was 854 convicting sentences and 94 preparatory investigations as a sample. The technique used for this research was Documentary Analysis with a Data Capture Form instrument. Obtaining results, 98.94% of alcohol and 2.13% of cocaine present in cases of family aggression, it was identified that 100.00% of Physical Aggressions and 25.53% of Physical and Psychological Aggression are present in preparatory investigations for family violence cases. Concluding that there is a significant relationship between toxicological substance and attempted homicides in Intrafamily Aggressions in the fiscal district of Nuevo Chimbote, period 2018-2022, through the Chi-square statistical test at a significance level of 5% with $p=0.005$.

Keywords: Toxicological Substances, Intrafamily Aggressions, Preparatory Investigations, Convicting Sentences.

Introducción

La presente investigación tuvo como objetivo principal la determinación de sustancias toxicológicas vinculadas a tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022.

Además, la estructuración de la presente investigación consta de cinco capítulos, referencias y anexos: en el Capítulo I “El Problema” se analiza el planteamiento del problema, la formulación del problema, así como también los objetivos propios de la investigación, la justificación de la investigación y las limitaciones de la Investigación. En el Capítulo II “Marco Teórico” es la descripción de los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y formulación de hipótesis. En el Capítulo III “Metodología” se detalla el método de la investigación, el enfoque utilizado, tipo de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, así como también las variables y operacionalización, las técnicas e instrumento para la recolección de datos, donde se procede a la validación por juicios de expertos y la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach, el procesamiento de análisis de datos y aspectos éticos. Capítulo IV “Presentación y Discusión de los resultados” donde se describe los resultados obtenidos, prueba de hipótesis y discusión de los resultados. Capítulo V que identifica las Conclusiones y se detalla las Recomendaciones.

Como parte final de la Investigación se evidencia las Referencias, siendo la base de información sustentada que corrobora dicho trabajo, y por último los Anexos donde se visualiza la matriz de consistencia, instrumentos utilizados, validez de los instrumentos, la confiabilidad de los instrumentos, carta de aprobación de la institución para la recolección de datos y el Reporte de similitud de Turnitin.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento de Problema

Quiñones y Hernández (2018) señalan que las sustancias toxicológicas son drogas que al ser consumidas predisponen a las personas hacia otras adicciones; aquellos que consumen alcohol podrían enfrentar un mayor riesgo de recurrir a drogas ilegales. A nivel global se observa un aumento de consecuencias negativas en la calidad de vida cotidiana y contribuyendo a problemas como la delincuencia, la violencia, disfunciones familiares, abandono escolar, pobreza; esto reflejado en varias naciones. A esto, Muñoz (2020) añade que el consumo de sustancias se define por el uso continuo a pesar de los problemas sociales, laborales, psicológicos o físicos asociados.

López y Rubio (2020) define a la violencia intrafamiliar como una manifestación de violencia interpersonal en la que incluyen daños físicos, psicológicos o sexuales provocados por un miembro de la familia hacia uno de ellos. Y se relaciona con diversos factores como el nivel socioeconómico, el género, el abuso de sustancias, etc. A esto, Palacios (2020) relaciona que la violencia intrafamiliar es evidente en un porcentaje mayor hacia las mujeres, quienes son las más afectadas y refleja una realidad de episodios violentos dentro de las familias; además, Martínez (2020) señala

que algunos de los factores que desempeñan en el homicidio o la violencia en las relaciones de pareja incluyen la percepción de la víctima y las características del agresor como el perfil, violación de órdenes de alejamiento y el consumo de sustancias.

López (2023) manifiesta que el problema no radica en el acto de consumir sino en las consecuencias asociadas siendo la familia la primera en experimentar los efectos negativos del consumo de un miembro. Durante la década en Latinoamérica la violencia intrafamiliar según López y Rubio (2020) ha empezado a reconocerse como un problema social, en el 2018 se registró 3250 homicidios dirigidos hacia la mujer en la región de Latinoamérica y el Caribe.

En el Perú, según Valle et al. (2018) señala que diversos estudios vinculan el consumo de alcohol y las agresiones, siendo un país donde presenta a las adolescentes principales víctimas de esta agresión física y sexual. A esto, Inquilla et al. (2020) afirma que el fenómeno de violencia familiar o homicidio están vinculados a diversos factores, siendo el principal el consumo de alcohol u otras drogas; además es crucial destacar la violencia dirigida hacia las mujeres del grupo familiar.

Ministerio Público (2019) en su boletín estadístico del 2018 manifiesta que las lesiones y homicidios son los primeros rangos de delitos sub genéricos. Teniendo en primer lugar a delitos de lesiones física con un número de 48160 con un 78.86%, como segundo lugar se evidencia al delito de Homicidio con un número de 2809 con un 4.60%. Sin embargo, Leyva et al. (2021) manifiesta que el consumo de sustancias repercute en los acontecimientos negativos hacia el grupo familiar y a la vez es un problema real que afecta a la sociedad la cual concluye que la reducción de estos casos

es a través de prevención y educación; agregar que, Mayor y Salazar (2020) en su artículo constataron factores de orden sociocultural, económico, psicológico y educativo que propician la violencia intrafamiliar señalando el consumo de sustancias tóxicas como uno de los patrones.

Huaraz, es la región que ocupa el quinto lugar con numerosos casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en todo el país, con un registro de 4050 casos (Huaraz en línea, 2022).

El consumo de sustancias vinculado a las tentativas de homicidios en agresiones familiares aborda un tema crítico y actual en la relevancia social teniendo un impacto directo en la sociedad, cuyo fin es comprender y abordar estos problemas, portando en la contribución a la prevención y justicia, ofreciendo la identificación de patrones y factores de riesgo a la prevención de agresiones intrafamiliares y homicidios; logrando proporcionar informaciones valiosas para el sistema de investigación en términos de comprender y abordar estos casos.

1.2. Formulación de problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo las sustancias toxicológicas se vincularían a tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué tipo de sustancia depresora estaría vinculado a las agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022?
- ¿Qué tipo de sustancia estimulante estaría vinculado a las agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022?
- ¿Qué tipo sustancia depresora estaría vinculado a la agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria de las sentencias condenatorias del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022?
- ¿Qué tipo de sustancia estimulante estaría vinculado a las agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

- Determinar las sustancias toxicológicas vinculadas a tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre sustancia depresora y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.
- Determinar la relación entre sustancia estimulante y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.
- Determinar la relación entre sustancia depresora y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.
- Determinar la relación entre sustancia estimulante y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación Teórica

La justificación del tema se centra en las sustancias toxicológicas y como estas repercuten en el cambio de comportamiento de los consumidores hasta lograr cometer algún delito doloso, se explicara como las características de las principales sustancias toxicológicas que se comercializan y/o se adquieren en la sociedad para el consumo personal que según, Pérez et al. (2007) puede ser cualquiera sustancia química que al penetrar en el cuerpo humano dependiendo de la cantidad, tipo de toxico y organismo produce efectos y por consiguiente cambios en la alteración emocional, esto puede

conllevar a cometer delitos entre ellos las tentativas de homicidios en el núcleo familiar y son los miembros de la familia quienes lo sufrirían. Por ello es importante mencionar primero, la identificación de patrones en la Investigación proporciona datos empíricos sobre la prevalencia del alcohol y otras sustancias toxicológicas en agresiones intrafamiliares, lo que permitiría a ayudar a la identificación de patrones de comportamiento y factores de riesgo asociados a este delito; segundo, bases para Políticas Públicas, la información sirve como base para el desarrollo de políticas públicas y estrategias de intervención que busquen prevenir la violencia intrafamiliar, considerando el factor del consumo de sustancias toxicológicas; tercero, enfoque multidisciplinarios que al combinar elementos de la criminalística general, toxicología forense y psicología forense, la investigación fomenta un enfoque multidisciplinario para abordar la violencia familiar, promoviendo colaboraciones entre distintas áreas de estudio; y cuarto, la investigación contribuye a la creación de nuevos modelos explicativos que relacionan el consumo de sustancias toxicológicas con la violencia intrafamiliar, lo que pueden ser utilizados como referencia para futuras investigaciones y teorías en el campo de la criminalística, toxicología forense y psicología forense. Por lo que, esta investigación contribuye a la comprensión de la dinámica entre el consumo de sustancias toxicológicas y la violencia intrafamiliar, específicamente en casos de tentativas de homicidio.

1.4.2. Justificación Metodológica

En la actualidad, uno de los métodos utilizados en el proceso de investigación vinculados a temas de sustancias toxicológicas y agresiones familiares es la entrevista que se destaca como una herramienta fundamental en la investigación cualitativa debido a

su enfoque; en este proceso, el entrevistador o investigador obtiene datos directamente del entrevistado. La naturaleza de las preguntas suele ser abiertas, permitiendo que el curso de la entrevista guíe la formulación de las siguientes preguntas (Hernández et al. 2018).

La entrevista a los profesionales vinculados, como las entrevistas a los abogados especializados en casos de violencia familiar y derecho penal, donde concluyen en las interpretaciones de las leyes utilizadas en casos similares relevantes para la toxicología en agresiones intrafamiliares. Como también las entrevistas llevadas a cabo a los médicos forenses, proporcionando información detallada sobre los procedimientos de examen médico-legal y toxicológico con la interpretación de los resultados con el objetivo de conocimientos directos. Además, entrevistas a las víctimas y agresores, este procedimiento podría proporcionar una perspectiva única sobre las circunstancias que rodean los incidentes y ayuda a capturar detalles no registrados en documentos legales.

Para lograr los objetivos de la investigación se utilizará una metodología de enfoque cuantitativo, basado en el método hipotético – deductivo utilizando la técnica de análisis documental la cual permitirá acceder, organizar y analizar la información de Sentencias Condenatorias por delitos de Lesiones Graves y Leves por Violencia Familiar del periodo 2018 al 2022, realizadas en la jurisdicción del distrito de Nuevo Chimbote, Ancash, Perú; información que conforman los documentos de exámenes toxicológicos y examen médico legal por parte del área de medicina legal del Ministerio Público y que forman parte de la Investigación Preparatoria que finalmente son conllevadas como pruebas y/o evidencias en las Sentencias Condenatorias.

Por lo mencionado, en esta investigación las variables independientes no son manipulables, por lo que pertenece a un diseño no experimental. En el proceso se observan y analizan fenómenos tal como se desarrollan en el entorno, por lo general este diseño metodológico se emplea cuando el objetivo principal es describir o establecer correlaciones entre fenómenos observados (Hernández et al., 2012).

Por último, esta investigación que emplea una metodología de enfoque cuantitativo, basado en el método hipotético – deductivo utilizando la técnica de análisis documental, la cual se plasma en un diseño no experimental, fortalece en la actualidad a la metodología cualitativa de la entrevista; porque, captura la complejidad del contexto natural; es decir, captura la complejidad de las agresiones familiares de una manera más auténtica y completa sin manipulaciones, lo que mejoraría a esta metodología en permitir una comprensión más profunda y realista de las variables involucradas. Énfasis en la descripción y correlación de fenómenos, esta metodología mejora la capacidad de identificar patrones, tendencias y relaciones existentes, lo cual son cruciales para entender la dinámica de las agresiones familiares y su relación con sustancias tóxicas. Autenticidad de los resultados, este método contribuye a una comprensión más precisa de las relaciones entre sustancias tóxicas y agresiones intrafamiliares fortaleciendo la validez de la investigación.

1.4.3. Justificación Práctica

Con la información obtenida, se estaría llenando un vacío existente de factores contribuyentes en la tentativa de homicidio en agresiones intrafamiliares en el grupo del hogar, demostrar como el efecto de algunos tóxicos alteran el comportamiento pre

agresión y agresión la vez, aportando datos que ayudarían al Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables de Nuevo Chimbote, pues según la información obtenida contribuye a una mejor comprensión y manejo de la violencia intrafamiliar, con el principal fin de reducir su incidencia, facilidad en la detección de sustancias y mitigar sus efectos en la sociedad, considerando una estructura de trabajo; primero, la identificación de sustancias toxicológicas en agresiones intrafamiliares puede ser utilizada como evidencia en procesos judiciales, ayudando a establecer patrones de comportamiento y a sustentar acusaciones; segundo, los resultados pueden contribuir a la formación de jueces, fiscales, peritos toxicológicos, abogados y algún otro profesional en el manejo de casos de violencia intrafamiliar, enfatizando la importancia de considerar el consumo de sustancias tóxicas en la evaluación de la peligrosidad del agresor y la necesidad de medida preventivas; tercero, a los profesionales toxicólogos forenses la utilización de técnicas matemáticas para el hallazgo de manera cuantitativa sobre el porcentaje en sangre del tipo de sustancia, descartando el tiempo en adquirir equipo sofisticado y resultando mayor margen de error en el análisis correspondiente; y cuarto, la investigación sirve como base para la capacitación de peritos toxicólogos, peritos psicólogos y algún profesional en la identificación y manejo de casos donde el consumo de sustancias toxicológicas juegan un papel crucial.

1.5. Limitaciones de la investigación

Para la siguiente investigación, las principales limitaciones que se ha evidenciado fue la accesibilidad de la información por parte de la institución pública (Corte Superior del Santa):

- Lejanía del autor para la recolección de datos.
- Viajes para reuniones presenciales en el módulo con el jefe del área de Informática de la Corte Superior del Santa.
- Disponibilidad de horarios de los informáticos que participaron en el envío de la información.
- Horarios extra laborales a consecuencia de la carga laboral.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Nacionales

Caisahuana (2023) en su tesis de maestría titulado “Consumo de Drogas y su Relación con los Delitos contra el Patrimonio, TID y Violencia en el Departamento de Junín del 2020” tuvo como objetivo “Determinar la relación entre el consumo de droga y los delitos contra el patrimonio, tráfico ilícito de droga y violencia en el departamento de Junín del 2020”, utilizando una metodología cuantitativa con un método deductivo de tipo aplicada y diseño no experimental. Utilizando 200 expedientes, teniendo como resultado una relación inversamente proporcional entre el consumo de drogas y los delitos contra el patrimonio y el tráfico ilícito de drogas manifestando mediante un coeficiente de Rho de Spearman igual a $-0,432$, donde obtuvo una correlación negativa moderada. Concluyendo que, para cometer delitos como robo, microcomercialización y violencia no es necesario estar bajo el efecto de drogas.

Rogel (2022) en su investigación tuvo como objetivo “establecer la relación que existe entre el delito de feminicidio y la vulneración de los derechos de la mujer en el 2018” para ello se trabajó con una muestra de 39 profesionales, incluyendo 8 jueces, 14 fiscales y 17 abogados públicos del cantón Santo Domingo; así como 112 expedientes.

El estudio se basó en un enfoque cualitativo y descriptivo para comprender la situación, los resultados mostraron que el 100% de los perpetradores fueron hombres con algún tipo de relación con las víctimas siendo principalmente convivientes, ex parejas o esposos; asociados al consumo de drogas y alcohol, así como a otros factores como celos e infidelidad; concluyendo que los feminicidios y la vulneración de los derechos de la mujer suelen ser cometidos por hombres que tienen vínculos y sobre todo potenciados por el uso de drogas y alcohol.

Villar (2020) en su tesis para la obtención de grado de maestro realizado en la Universidad Peruana Cayetano tuvo como objetivo lo siguiente “La descripción de la asociación entre el consumo de alcohol con las características demográficas y temporales de los lesionados por causa externa atendido en el Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa y relacionar geográficamente las denuncias realizadas por los lesionados en la comisaría central local para el consumo de alcohol en el distrito durante el periodo 2014-2016”. La investigación fue un estudio descriptivo retrospectivo basándose en historias clínicas de los pacientes atendidos en el hospital, cuya población fueron los pacientes con lesiones de causa externa producidas bajo consumo del alcohol. Brindando un resultado por lesión de causa externa de 6.41 veces más probable que sea de sexo masculino con presencia de alcohol a que sea mujer ($P=0.048$, IC 95% 1.015 – 54.203). Finalmente concluyendo que las lesiones de causa externa son de una alta probabilidad de ser varón y que han consumido alcohol.

Beraún y Pomas (2020) en su artículo científico “La dependencia emocional como factor de riesgo en la violencia familiar, un problema de salud pública” realizado en la Universidad Nacional del Centro del Perú, tuvo como objetivo “Determinar si la

dependencia emocional es un factor de riesgo para la violencia de las mujeres atendidas en el Módulo Judicial Integrado en Violencia Familiar Huancayo”; la muestra constó de 104 mujeres divididas en dos grupos: 83 víctimas de agresiones (violencia familiar) y 21 mujeres en un grupo de control. Con un enfoque cuantitativo, analítico y observacional, los resultados indicaron un promedio de edad de 32.5 años, un estado de civil mayormente de convivencia 42.2%, la violencia física y psicológica representó un 41.3% en el tipo de violencia reportada; obteniendo como conclusiones que las características sociodemográficas estaban asociadas con el riesgo dentro del ciclo de violencia con altos porcentajes de agresión física y psicológica, además se analizó que la dependencia emocional influía en cambios de comportamiento que sumergían a las mujeres a situaciones de humillación y violencia.

Carlos (2020) en su tesis de maestría realizado en la Universidad César Vallejo, Perú; tuvo como objetivo “determinar las formas de violencia intrafamiliar de mujeres que padecen Trastorno Ansioso Depresivo”, con una población de 57 mujeres pacientes del servicio del Centro de Especialidades Daule. Con un tipo de enfoque cualitativo – explicativo y con un diseño de investigación/acción. Dando como resultado que las mujeres con trastorno depresivo aceptaban haber sufrido maltrato físico y verbal, concluyendo en la integración y aplicación de un programa de intervención psicoterapéutica ya que se determinó que las mujeres no reconocen como forma de daño personal el daño psicológico y sobre todo la violencia indirecta que repercute a los hijos, desarrollando trastornos psíquicos.

Sosa (2020) en su investigación cuyo objetivo fue “Determinar la relación del consumo de droga y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos por la

PNP en la región Ayacucho, 2019”; utilizando un enfoque de investigación básica con un nivel correlacional respaldado por un diseño no experimental de corte longitudinal. Con una muestra de 138 infracciones cometidas por adolescentes intervenidos por la PNP, obteniendo en los resultados una relación significativa con un nivel de 0,026 según la prueba de Chi-cuadrado, las cuales indicaron que entre el consumo de drogas y las infracciones cometidas por los adolescentes intervenidos en la región de Ayacucho son directamente proporcional aceptando la hipótesis general y concluyendo que el consumo de drogas únicamente se relaciona con las infracciones contra el patrimonio y la violenta agresión sexual.

Valle et al. (2018) en su revista científica realizada en el Centro de Investigación en Epidemiológica Clínica y Medicina Basada en Evidencias de la Universidad San Martín de Porres, Lima – Perú, tuvo como objetivo “el análisis de la prevalencia de las agresiones sexuales intrafamiliares y extrafamiliares en el Perú y su asociación con el consumo de alcohol”, utilizando un muestra de 54.756 de estudiantes basándose en la inclusión demográfica sobre el consumo de alcohol, drogas y agresión sexual, realizando un muestreo probabilístico bietápico y estratificado para selección en todo el Perú considerando un muestreo complejo separando dos análisis independientes uno agresión sexual (intrafamiliar y extrafamiliar) y por el sexo de la víctima. Obteniendo como resultado que el consumo de alcohol se asocia con las agresiones sexuales intrafamiliares con un 5.4% de la población y extrafamiliares con un 6.1%. Concluyendo que la agresión sexual de adolescentes mujeres y varones por miembros propios de la familia es una forma recurrente en la victimización que es asociado con el consumo de alcohol en el Perú.

Landeo (2014) en su tesis de maestría cuyo objetivo fue “Determinar en qué medida el consumo de drogas legales se relaciona con el comportamiento agresivo de los alumnos del 2do grado de secundaria de la Institución Educativa Javier Heraud del distrito de San Juan de Miraflores 2011; utilizando un método cuantitativo básica con un diseño correlacional transversal, aplicando cuestionarios específicos para el consumo de drogas legales y el comportamiento agresivo, con una población de 600 estudiantes y una muestra seleccionada de 60 alumnos. Obteniendo como resultado que el 90% de los alumnos con comportamiento agresivo débil manifestaron un bajo consumo de drogas legales, mientras que el 76,7% mostró un consumo regular y entre los alumnos con comportamiento agresivo fuerte, el 10% tenía un consumo bajo de drogas legales y el 23.30% consumo regular. Concluyendo que el consumo de drogas legales guarda una relación directa y positiva con el comportamiento agresivo.

2.1.2. Internacionales

González y Molina (2023) en su artículo científico cuyos datos procedentes del laboratorio del Servicio de Medicina Legal de Chimborazo y Laboratorios Muñoz de Alta Complejidad de Toxicología de la provincia de Chimborazo de ciudad de Riobamba - Ecuador, tuvo como objetivo “la incidencia del uso de sustancias ilegales y alcohol para el cometimiento de delitos en la ciudad de Riobamba con datos del año 2021”, realizó una investigación no experimental de tipo descriptivo de carácter transversal, ayudado con la base de datos correspondiente del año 2021, siendo su población 452 casos de víctimas atacadas bajo efectos de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, teniendo como resultado 46.46% con edades de 18 a 28 las principales víctimas de robo, agresión

física, violencia intrafamiliar y presunto abuso sexual. Los resultados toxicológicos obtenidos fueron 103 muestras de alcohol en sangre con 46% positivos, 74 muestras de marihuana con un 16% positivos, 80 muestras de cocaína con 13% positivos y 76 muestras de benzodiazepinas con 5% positivos. Concluyendo que el alcohol presente en bebidas es vinculado en el acto delincuenciales ya que es combinado con la marihuana, cocaína, benzodiazepinas siendo las sustancias ilegales más utilizadas llevando a hacer el robo el principal delito.

Cruz (2021) en su investigación realizada en el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez de la Universidad Nacional Autónoma de México tuvo como objetivo “Evaluar si existe diferencia en el consumo de sustancias y la presencia de violencia de pareja en pacientes del área de Consulta Externa del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez”, utilizando una muestra por conveniencia de 100 pacientes (50 varones – 50 mujeres) agrupando en 4 grupos según la identidad de género (femenino, masculino, transexual y transgénero). Con estudio de tipo no experimental analítico, transversal y observacional. Brindando de acuerdo a la relación de pareja, 63 en relación de noviazgo (63%), 30 concubinato (30%) y 7 casados (7%); en la relación al consumo de sustancias, 1% consumía cannabis, 11% consumo combinado (cannabis y alcohol), 38% cannabis y alcohol, 2% cocaína y alcohol, 42% solo alcohol y 6% consumo de otras sustancias, estos datos como resultados. Y concluyendo que existe relación entre la violencia de pareja con el consumo de sustancias.

Orozco et al. (2020) en su revista científica titulado “Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia” cuyo objetivo fue “Determinar el perfil sociodemográfico de mujeres víctima de violencia intrafamiliar en el Departamento del Cesar, Colombia”. Con un diseño no experimental cuantitativo y enfoque longitudinal retrospectivo y alcance descriptivo, analizando los casos reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los municipios del departamento durante los años 2014 y 2017. Obteniendo como resultado que los incidentes de violencia contra las mujeres son más frecuentes que los dirigidos hacia los hombres, manifestando además que la violencia de pareja predomina en el lugar a consecuencia de un elevado consumo de alcohol; llegando a la conclusión que los casos de violencia intrafamiliar son más comunes en los municipios de Valledupar y Aguachica.

Silva (2020) en su revista científica titulado “Agresiones a mujeres líderes en Colombia: liderazgo que nacen, crecen se reproducen, pero no mueren” cuyo objetivo fue “Analizar las características de las agresiones a mujeres líderes en Colombia”, utilizando una metodología cualitativa aplicando herramientas como entrevistas semiestructurales y la revisión de fuentes secundarias para la recolección de información. Obteniendo como resultados que las mujeres líderes experimentan escenarios de agresión distintos a los de los hombres y concluyendo que, estas agresiones abarcan desde homicidios y desplazamientos forzados hasta casos de violencia sexual, conformando un ciclo de revictimización que hasta el momento no ha sido completamente mitigado.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Sustancias Toxicológicas

Sustancia

Según la Real Academia Española (2023) sustancias tiene varias definiciones y estas son según lo más cercano a la investigación realizada:

- “Materia caracterizada por un conjunto específico y estable de propiedades”
- “Conjunto de características permanentes e invariables que constituyen la naturaleza de algo”
- “Realidad que existe por sí misma y es soporte de sus cualidades o accidentes”

Por otro lado, una página web de la Unión Europea define a sustancia como “un elemento químico y sus compuestos en su estado natural u obtenidos por algún proceso de fabricación”. (European Chemicals Agency, S. f.)

Tóxico

La Real Academia Española (2023) lo define como “adjetivo que contiene o produce envenenamiento”

Sin embargo, el Instituto Nacional de Cáncer lo define “relacionado con veneno o algo dañino para el cuerpo. Las sustancias tóxicas causan generalmente efectos secundarios no deseados” (Instituto Nacional de Cáncer, S. f.).

Sustancias Toxicológicas

Es toda sustancia química que ocasiona lesiones e incluso mata a la persona, animal o planta que lo ingiera considerándose como tóxico (Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades, 2019).

Sustancias tóxicas, aquellas sustancias capaces de ejercer efectos dañinos en un organismo vivo al tener contacto directo o al ser ingerido, es decir cualquier sustancia tóxica dotado en su pureza de toxicidad, con la finalidad de ocasionar intoxicaciones (Editorial Etecé, s. f.).

2.2.1.1. Tipos de sustancias toxicológicas

Según página web Fad Juventud (S.f.) clasifica a las sustancias toxicológicas en los siguientes tipos: Depresoras, Estimulantes.

Depresoras

Alcohol

Según la página MedlinePlus (2024) es una sustancia que actúa como un depresor del sistema nervioso central inhibiendo la actividad cerebral, alterando el estado de ánimo, el comportamiento y el autocontrol de una persona. Teniendo impactos en otros órganos del cuerpo, como el aumento de la presión arterial y la frecuencia cardíaca.

Benzodiacepinas

Según la Real Academia Española (2023) es “un fármaco ansiolítico, que disminuye o calma la ansiedad”.

Barbitúricos

Según la Real Academia Española (2023) lo define como “derivado del ácido barbitúrico, de propiedades hipnóticas y sedantes que en dosis excesivas tiene acción tóxica”

Estimulantes

Anfetamina

San Juan (2019) utiliza la definición “sustancias sintéticas de potente efecto estimulante adrenérgico”.

Cocaína

Según National Institute on Drug Abuse (2024) es un polvo muy fino, de color blanco o marfil, cuyo efecto es un potente estimulante. Se extrae de la hoja de coca, la cocaína genera una intensa estimulación y sensación de euforia, provocando un aumento temporal de agudeza sensorial, aceleración de la respiración, aumento de la temperatura corporal y el ritmo cardiaco; cuando una persona está bajo los efectos de la cocaína se comporta de manera extraña, errática y violenta.

Cannabis

San Juan (2019) lo define como “Sustancia ilícita, con su principal psicoactivo el tetrahidrocannabinol (THC), liposoluble y de vida muy prolongada. Se extrae de la planta *Cannabis sativa*”.

Además la Real Academia Española (2023) lo define como “preparación a base de una o más partes del cáñamo índico que consumida de distintas maneras tiene propiedades estupefacientes o terapéuticas”.

Alucinógenos

National Institute on Drug Abuse (2003) señala que son sustancias que provocan alucinaciones. Algunos alucinógenos causan cambios emocionales rápidos e intensos.

Fenciclidina

Según National Drug Intelligence Center (2006) indica que es una sustancia peligrosa desarrollada como anéscico, impacta en la memoria, las habilidades para procesar emociones y el aprendizaje. Provoca que los usuarios se desconecten de sus cuerpos y de su entorno, incluyendo cambios en la percepción visual, auditivas y de la realidad; dosis altas causan alucinaciones y síntomas semejantes a los de trastornos mentales como la ansiedad, delirios, paranoia e ideas suicidas.

Ketamina

Pérez et al. (2020) señalan que es un anestésico general disociativo, valorado por usuarios debido a la capacidad de tener efectos hipnóticos, analgésicos y amnésicos sin causar pérdida de consciencia ni depresión respiratoria. Induce a los síntomas como las alteraciones de la percepción, disminución del rendimiento cognitivo, y reducción de la memoria.

Mixtos

Según Universidad de los Andes (2021) señalan que son sustancias que inicialmente tienen un efecto depresor, y en algunas personas tener efectos alucinógenos; dependiendo de las características individuales de las personas, como la historia familiar de consumo y/o enfermedades mentales. Principal ejemplo la marihuana y la ketamina.

2.2.1.2. Consumidor o agresor

Aquella persona o individuo que ingiere continuamente alcohol, drogas ilícitas y que además incorpora medicamentos sin afinidad terapéutica o de venta libre, trayendo como consecuencias negativas, como por ejemplo problemas legales, problemas en el hogar y riesgos físico (Medline, s. f.).

Se puede conceptualizar al “consumidor o agresor” como aquel individuo(a) que debido al consumo de alcohol u otras drogas, está implicado en actos de violencia o agresión dentro del entorno familiar; es decir, el concepto se enfoca en la relación entre el consumo de drogas y la ocurrencia de agresiones dentro de la dinámica familiar, identificando a la persona que como resultado del consumo participa en estas conductas agresivas hacia otros miembros del grupo familiar.

2.2.2. Agresiones intrafamiliares

Ruiz et al. (2019) lo define como:

La violencia intrafamiliar es un problema dentro de la sociedad, ya que se hace llegar varios casos donde existen agresiones o una acción agresiva, donde no necesariamente debe ser violencia física, si no también psicología o sexual. Además, esto usualmente es cometido por un integrante de la familia que realiza este tipo de violencia contra sus propios hijos o pareja, en donde se observa que alteran la estabilidad de la familia, ocasionando diversos problemas traumáticos para los miembros de ella. Teniendo como consecuencia problemas a futuro como en la vida de los niños o adolescentes, ya que se sentirán intimidados o desprotegidos en su propio hogar.

La violencia dentro de la familia es un problema grave en la sociedad. Esta violencia puede ser física, psicológica o sexual y es cometida a menudo

por un miembro de la familia contra su pareja o hijos. La violencia intrafamiliar puede afectar la estabilidad de la familia y puede causar problemas traumáticos a sus miembros. Los niños y adolescentes que son víctimas de la violencia intrafamiliar pueden sentirse intimidados y desprotegidos en su hogar, lo que puede afectar negativamente su vida en el futuro.

Por otro lado, Walton y Pérez (2019) hace mención que, “también se reconoce a la violencia intrafamiliar con un significado de opresión o dominio ante otra persona, mostrando así una superioridad que causa problemas emocionales, físicas y psicológicas ante la otra persona o la familia que es la víctima de esta violencia”.

2.2.2.1. Conductas típicas agresivas

La conducta agresiva se define como una inclinación a causar daño, destrucción, humillación u otras acciones perjudiciales tanto hacia otras personas como hacia uno mismo (Fernández et al., 2021).

Violencia física

Córtés (2019) hace mención que:

La violencia física es uno de los traumas más grandes y que perjudica en varios aspectos dentro de la vida de los agraviados, ya que se puede observar secuelas o perder la vida, aplicando en ella una fuerza descomunal que podría terminar dejando en situaciones de gravedad.

La violencia física puede causar graves traumas y perjudicar en varios aspectos la vida de los afectados, incluso llegando a causar secuelas permanentes o incluso la muerte debido a la aplicación de una fuerza excesiva.

Violencia Psicológica

Safranoff (2017) indica que la violencia psicológica puede no ser evidente de inmediato, a diferencia de la violencia física, pero puede tener consecuencias a largo plazo como el miedo y el rechazo a ciertas actividades. Esta forma de violencia es común en la familia, el trabajo y la sociedad en general.

Abuso sexual

Martínez et al. (2019) menciona que el abuso sexual dentro de la familia generalmente lo cometen hombres, incluyendo familiares, amigos cercanos, vecinos o amigos de la familia. Esto puede provocar trastornos psicológicos y otros problemas físicos y mentales en la persona afectada.

Código penal vinculado a las agresiones intrafamiliares

Ministerio de Justicia (2018) menciona lo siguiente:

Artículo 122-B.- Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar. El que cualquier modo cause lesiones corporales que requieran menos de diez días de asistencia o descanso según proscripción facultativa, o algún tipo de afectación psicológica, cognitiva o conductual que no califique como daño psíquico a una

mujer por su condición de tal o a integrantes del grupo familiar en cualquiera de los contextos previstos y será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años.

El Art. 122-B establece que cualquier persona que cause lesiones corporales o daños psicológicos, cognitivo o conductual a una mujer o a integrantes del grupo familiar, será penalizada con una pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años, siempre y cuando dichas lesiones requieran menos de diez días de asistencia médica.

Además Ministerio de Justicia (2018) indica que “La pena será no menor de dos ni mayor de tres años, cuando en los supuestos del primer párrafo se presentes las siguientes agravantes”:

- “Se utiliza cualquier tipo de arma, objeto contundente o instrumento que ponga en riesgo la vida de la víctima”.
- “El hecho de cometer con ensañamiento o alevosía”.
- “La víctima se encuentra en estado de gestación”.
- “La víctima es menor de edad, adulta mayor o tiene discapacidad o si padeciera den enfermedad en estado terminal y el agente se aprovecha de dicha condición”.
- “Si en la agresión participan dos o más personas”.
- “Si contraviene una medida de protección emitida por la autoridad competente”.

- “Si los actos se realizan en presencia de cualquier niña, niño o adolescente”.

2.2.2.2. Investigación Preparatoria

En esta etapa, el Fiscal puede realizar nuevas diligencias e ampliar las anteriores si son indispensables para incorporar nuevos elementos de convicción (Ministerio Público, s. f.).

El Código Procesal Penal (2023) lo define de la siguiente manera:

La Investigación Preparatoria persigue reunir los elementos de convicción, de cargo y de descargo, que permitan al Fiscal decidir si formula o no acusación y, en su caso, al imputado preparar su defensa. Tiene por finalidad determinar si la conducta incriminada es delictuosa, las circunstancias o móviles de la perpetración, la identidad del autor o partícipe y de la víctima, así como la existencia del daño causado.

La Investigación Preparatoria es una etapa dentro del proceso penal en varios sistemas legales donde se realiza la recolección de pruebas, testimonios y elementos que ayudarán a determinar si se debe iniciar un proceso judicial formal contra una persona sospechosa de haber cometido un delito. En este proceso, el fiscal que encabeza la investigación junto con los peritos y demás personajes involucrados, recopilan información relevante para establecer si hay indicios

suficientes que justifiquen la apertura de un caso judicial, donde se puede incluir entrevistas a testigos, recopilación de pruebas físicas, análisis forenses y demás procedimientos de acuerdo a ley.

2.3. Formulación de hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

- Existe relación de las sustancias toxicológicas y las tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022.

2.3.2. Hipótesis específicas

- Existe relación entre sustancia depresora y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.
- Existe relación entre sustancia estimulante y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.
- Existe relación entre sustancia depresora y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.
- Existe relación entre sustancia estimulantes y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Método de la investigación

El método hipotético – deductivo. De acuerdo con Marfull (2019) permite comprobar las teorías científicas mediante la lógica y el racionalismo crítico, sin considerarlas verdaderas en su totalidad. La ciencia no busca repuestas definitivas ni probables, sino que su objetivo es descubrir nuevos problemas y sujetar sus respuestas a pruebas cada vez más rigurosas. Es decir, permite formular hipótesis basadas en teorías existentes, contrastarlas con la realidad mediante datos específicos y someterlos a pruebas rigurosas para validar o refutar ideas preconcebidas.

Con el método hipotético-deductivo al recopilar los datos se podrá contrastar las hipótesis con la realidad observada, siendo uno de ellos la correlación entre ciertos tipos de sustancias y la gravedad de las agresiones; al utilizar este método, la investigación no solo buscará confirmar lo que ya se sabe, sino además descubrir nuevos aspectos o problemas en el tema estudiado, identificando patrones o factores no considerados al inicio.

3.2. Enfoque de la investigación

La presente investigación es de enfoque cuantitativo. Hernández et al. (2014) precisa que “el enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio, parte de una idea que va acotándose y una vez delimitada se derivan objetivos y preguntas de investigación, revisando la literatura y construyendo a la vez un marco teórico”. (p.38). El enfoque cuantitativo busca medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación; además, en la recolección y análisis de datos numéricos se alinea para establecer patrones y relaciones sobre la incidencia de sustancias tóxicas en agresiones familiares.

El enfoque cuantitativo permite medir de manera objetiva variables específicas, como la incidencia de ciertas sustancias tóxicas, la frecuencia de intentos de homicidio en el ámbito familiar; edades, género, entre otros y así obtener datos concretos y compararlos. Además, permite aplicar análisis estadísticos con el fin de identificar tendencias, análisis de varianza, prueba de hipótesis; para la obtención de conclusiones basados en evidencia numérica.

3.3. Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo aplicada, también conocida como práctica o empírica, caracterizada en la utilización de los conocimientos planteados y son adquiridos en la actualidad, se basa en el conocimiento científico para identificar metodología, tecnologías y protocolos que puedan resolver necesidades prácticas y específicas. Orientando en las soluciones concretas de los problemas actuales, utilizando en gran demanda en la metodología un proceso hipotético-deductivo (Arispe et al., 2020).

Por consiguiente, la investigación aplicada en este estudio se basa en los conocimientos de la investigación básica y añade información a fenómenos ya conocidos, teniendo como objetivo la solución de los problemas, es decir se enfoca en el análisis y soluciones de los problemas en diversos ámbitos. En la investigación de sustancias toxicológicas vinculados a las agresiones intrafamiliares se nutre de avances científicos alineado en la aplicación de información y sobre todo de la utilidad de los conocimientos recolectados.

Con un nivel o alcance correlacional, según Miler (2011) indica que “mide el grado de relación entre las variables de una población estudiada, midiéndose coeficientes de correlación que no necesariamente sean causales”. (p.02). El nivel correlacional busca establecer una relación entre dos o más variables, donde se plantea una hipótesis que deber ser evaluada a través de la aplicación de procesos estadísticos en el nivel cuantitativo, buscando extrapolar los resultados obtenidos de la muestra estudiada a toda la población, permitiendo hacer inferencias sobre fenómeno en términos generales.

3.4. Diseño de la investigación

Diseño no experimental, este tipo de diseño no se manipulan intencionalmente las variables independientes, sino que se observan y analizan los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural. Ese tipo de investigación se utiliza cuando no es posible o ético manipular las variables o cuando el objetivo es simplemente describir o correlacionar los fenómenos observados (Hernández et al., 2012).

Este diseño no experimental observa situaciones ya existentes sin manipular variables intencionalmente, las variables independientes ocurren sin control directo ni

influencia en ellas, ya que sus efectos ya sucedieron, siendo de tipo transversal cuya característica principal es la recolección de datos en un único momento.

El diseño no experimental para esta investigación es adecuado dado la naturaleza de los temas abordados, permitiendo observar, describir y correlacionar los fenómenos de agresiones intrafamiliares y el uso de sustancias tóxicas en un espacio como Nuevo Chimbote sin intervenir directamente en las variables involucradas. Además, es éticamente problemático manipular datos que involucran casos delicados como agresiones intrafamiliares y el uso de sustancias tóxicas; el enfoque no experimental permitirá describir y correlacionar los fenómenos observados, en vez de manipular variables el objetivo se basa en entender la relación entre el uso de ciertas sustancias tóxicas y los intentos de homicidio en contextos familiares.

3.5. Población, muestra y muestreo

3.5.1. Población

La población se refiere al conjunto total de unidades de estudio que poseen las características necesarias para ser consideradas; las cuales pueden ser personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos que presentan similitudes requeridas para la investigación en cuestión (Ñaupas et al., 2018). La población de esta investigación será conformada por la recolección de datos, siendo 854 carpetas fiscales sobre sentencias condenatorias por delitos por violencia familiar, cuya investigación preparatoria requiere exámenes por parte del área de medicina legal del Ministerio Público correspondiente a los años 2018 – 2022 en el distrito de Nuevo Chimbote, Ancash.

3.5.2. Muestra

López y Fachelli (2015) indica que:

Una muestra es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria, y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado, dentro de unos límites de error y de probabilidad de que se pueden determinar en cada caso. (p. 12)

Por consiguiente, una muestra es un subconjunto seleccionado de forma aleatoria de una población, con la finalidad de realizar observaciones científicas y con un objetivo de obtener resultados válidos; generalmente en estadística la muestra se representa como “n” teniendo criterios límites de error y probabilidad que se desea en cada investigación. La muestra será conformada por la recolección de información de las carpetas fiscales pertenecientes a sentencias condenatorias por delitos de Violencia Familiar correspondiente a los años 2018 – 2022 en el distrito de Nuevo Chimbote, Ancash.

- ✓ Criterios de selección.
 - a. Criterio de inclusión.
 - Sentencias condenatorias por delitos de lesiones graves de Violencia Familiar del periodo 2018 al 2022 en el distrito de Nuevo Chimbote, Ancash.

- Medios probatorios (examen médico legal, informes periciales de toxicología y psicología) en una investigación preparatoria.
- Requerimiento de Acusación Fiscal, correspondiente a la etapa final del juzgamiento.

b. Criterio de exclusión.

- Denuncias archivadas por mutuo acuerdo.
- Falta de medios probatorios (examen médico legal y pericias toxicológicas).
- Denuncias por delito de lesiones leves por violencia familiar.

3.5.3. Muestreo

Después de determinar el tamaño de la muestra es importante en seleccionar las unidades de muestreo, las cuales son probabilísticos y no probabilístico. El muestreo no probabilístico implica seleccionar las unidades de medida de manera no aleatoria, basándose en la conveniencia o el juicio del investigador (Ñaupas et al., 2018).

Para esta investigación se utilizará un muestreo no probabilístico que implica una selección basada en la conveniencia del autor, ya que en ocasiones sensibles como la recolección de estos datos es complicado acceder a una población específica de manera aleatoria debido a restricciones éticas, legales o prácticas, el muestreo no probabilístico permite seleccionar

unidades de muestra basadas en la accesibilidad y disponibilidad. Además, este tipo de muestreo es más práctico y rápido al momento de utilizar criterios de conveniencia. Luego de aplicar los criterios de inclusión y exclusión, no se hace uso de procedimientos matemáticos para determinar la muestra, siendo la elección de la muestra un total de 94, donde los elementos se realiza a través de la información y criterio del investigador.

3.6. Variables y operacionalización

3.6.1. Matriz de operacionalización de variables

Variable 1: Sustancias Toxicológicas – Tabla 01.

Dimensiones	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición	Escala valorativa (niveles o rangos)
Depresoras	Sarria (2024) indica que, inhiben la actividad de neurotransmisores como el GABA, produciendo problemas de coordinación motora y respiratoria en consumo excesivo.	El consumo excesivo produce adicción, se consume por vía oral en bebidas, incluyendo tabletas o cápsulas.	Alcohol Benzodiacepinas Barbitúricos	Nominal	Si = 1 No = 0
Estimulantes	Fad Juventud (S.f.) detalla que esta tiene efectos directos en el sistema nervioso central, aumentando la energía y alerta, lo que induce a estados de euforia y mejorar el rendimiento físico.	El consumo provoca una intensa sensación de poder y energía, se consume inhalada, esnifada, fumando o inyectarse; se presenta en polvo blanco o en cristales.	Cocaína Anfetaminas Marihuana	Nominal	Si = 1 No = 0

Variable 2: Agresiones Intrafamiliares – Tabla 02

Dimensiones	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición	Escala valorativa (niveles o rangos)
Agresión Física	Profamilia (2024) detalla que es la acción que causa daño al cuerpo de la persona, como golpes, lanzamientos de objetos, entre otras formas de agresión física.	Acto violento que ocurre dentro del entorno familiar, ya sea en parejas e hijos u otros miembros de la familia; una forma de violencia doméstica que contrae graves consecuencias.	Graves. Leves.	Nominal	Si = 0 No = 1
Agresión Física y Psicológica	Es el maltrato que se manifiesta principalmente en el ámbito familiar, expresándose a través del abuso verbal, agresión emocional, desprecio, rechazo, aislamiento, ignorancia, entre otros actos (Asociación Española de Pediatría, 2024).	Maltrato que implica la atención a las necesidades afectivas de la persona, originado por insultos, humillaciones, menosprecios, ridiculizaciones y exposición a situaciones de intimidación.	Graves	Nominal	Si = 0 No = 1

3.7. Técnicas e instrumento de recolección de datos

3.7.1. Técnica

3.7.1.1. Análisis Documental

Dulzaides y Molina (2004) hace mención que “el análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación”.

El análisis documental es una técnica de investigación cuyo objetivo tiene de describir y analizar los documentos de manera sistemática, este análisis es una herramienta importante para organizar y gestionar la información contenida en los documentos facilitando su acceso y uso eficiente.

La utilización de esta técnica de análisis documental permitirá acceder, organizar y analizar la información contenida en los documentos relevantes como informe médicos, informes policiales, registros legales u otros documentos que conforme una investigación preparatoria para el tema de agresiones intrafamiliares y sustancias toxicológicas en Nuevo Chimbote, lo que ofrecerá una base sólida de datos para la investigación; añadido también la organización de la información de manera sistemática facilitando la comprensión e identificación de los patrones o relaciones entre variables que son cruciales en los objetivos.

3.7.2. Descripción de instrumento

3.7.2.1. Ficha de Captura de datos

Este instrumento busca recolectar datos o información respecto a las sustancias toxicológicas detallados en los exámenes toxicológicos realizados por el área de Medicina Legal del Ministerio Público, todo ello conformado en la etapa de Investigación Preparatoria y que pertenece a los documentos como medios probatorios en la etapa de la Sentencia.

Además, el trabajo de recolección de información se complementará con el análisis de las Sentencias Condenatorias por delitos de Violencia Familiar; todo ello correspondientes a las investigaciones preparatorias hasta la etapa de juzgamiento o dictamen donde se analizará el requerimiento de acusación fiscal; permitiendo analizar, recopilar y procesar estadísticamente los datos relevante e importante que brinden solidez y utilidad en la presente investigación.

3.7.3. Validación.

Los instrumentos fueron validados por cinco (05) expertos, quienes son:

- Magíster en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa (Mg. Espinoza Quiñones Hermenegildo).

- Doctor en Derecho, Maestro en Investigación y Docencia Universitaria y Maestro en Criminalística (Dr. Álvarez Quispe Albert Néstor).
- Maestro en Ciencia Criminalística y Maestro en Derecho con Mención en Derecho Penal y Ciencias Criminológicas (Mg. Reyna de la Cruz Javier Enrique).
- Magíster en Gestión Pública (Mg. Sarmiento Espinoza Soledad Elizabeth).
- Maestro en Derecho con Mención en Ciencias Penales (Mg. Mautino Caceres Calos Marcelo).

Los cinco (05) expertos deliberaron que el presente instrumento era válido y confiable.

3.7.4. Confiabilidad.

Para estimar la confiabilidad de los Instrumentos se utilizó el método de Kuder Richardson, se trata de la misma fórmula que el Alfa de Cronbach sólo que esta última es expresada para ítems continuos y Kuder Richardson para ítems dicotómicos. Por lo tanto, para el primer instrumento “Sustancias Toxicológicas” tiene una confiabilidad de 0.720 y del segundo instrumento “Agresiones Intrafamiliares” una confiabilidad de 0.709 respectivamente; es decir que el instrumento es Confiable aplicándose en la prueba piloto a 12 muestras y se aplicó en la Investigación titulado: “Sustancias Toxicológicas y

Tentativas de Homicidio en Agresiones Intrafamiliares en el distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.”

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos.

El procesamiento de la información obtenido a través de la recolección de datos en relación al estudio de la presente investigación se obtuvo 94 sentencias condenatorias, cuyo instrumento fue validado por los expertos y confiables mediante el Alfa de Cronbach Kuder Richardson. Además, se utilizó la estadística descriptiva para la facilidad de la descripción de los temas analizados, por lo cual el análisis de la información se obtuvo por medio del método estadístico, elaborando las bases de datos que corresponden a las herramientas utilizadas en la investigación, la información obtenida de las sentencias condenatorias se procesó utilizando herramientas de apoyo como el software estadístico SPSS versión 25 que permite procesar la información y brindar resultados para la interpretación.

Por último, se utilizará el método de prueba Chi cuadrado para medir la relación entre las variables de estudio; ya que es un procedimiento estadístico no paramétrico utilizado para evaluar si hay una diferencia significativa entre los resultados observados y esperados en una, dos o más variables. Se emplea para examinar diferencias entre variables en una misma población y puede validar contextos de frecuencias observadas; en conclusión, compara los valores reales de los datos con lo esperado bajo la hipótesis nula, determinando si las diferencias son aleatorias o indicativas de una relación entre las variables estudiadas (QuestionPro, 2024).

3.9. Aspectos éticos.

Para los permisos correspondientes y acceso clasificados para la recolección de datos, se gestionó los permisos correspondientes a través de solicitudes a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa a través del Administrador del Módulo Penal de Nuevo Chimbote, accediendo a los datos de manera reservada y clasificada.

Además, esta investigación trabaja con ficha de captura de datos, recopilando la información de los medios probatorios en una sentencia condenatoria, alineados en el respeto del código de ética de la Universidad de Norbert Wiener, donde la protección y respeto de los intervinientes y diversidad sociocultural, divulgación responsable de la investigación, contribución científica y el rigor científico se resaltan en esta investigación (Wiener, 2020).

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Análisis descriptivo de resultados

Variable 1: Depresoras.

A la pregunta 1: ¿Se identificó Alcohol en el examen de dosaje étílico realizado? En 01 sentencia condenatoria identificó que “NO” mientras que en 93 sentencias que “SI”.

Tabla 3.

Distribución de las sentencias condenatorias según análisis de alcohol.

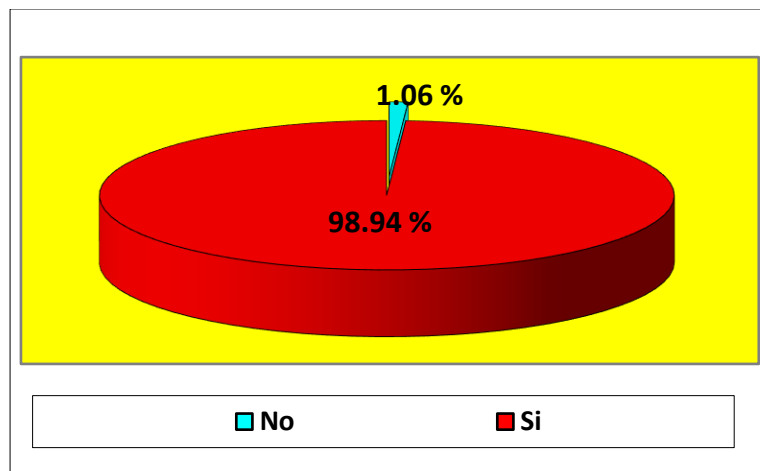
	fi	hi%
No	1	1.06
Si	93	98.94
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 3 se observa que el 98.94% de sentencias condenatorias indicaron que “SI” se identificó alcohol, mientras que el 1.06% de sentencias indicaron que “NO”, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 1.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según análisis de alcohol.



A la pregunta 2: ¿Se identificó Benzodiacepinas en el examen de dosaje etílico realizado al imputado? En 94 sentencias se identificó que “NO”.

Tabla 4.

Distribución de las sentencias condenatorias según análisis de Benzodiacepinas.

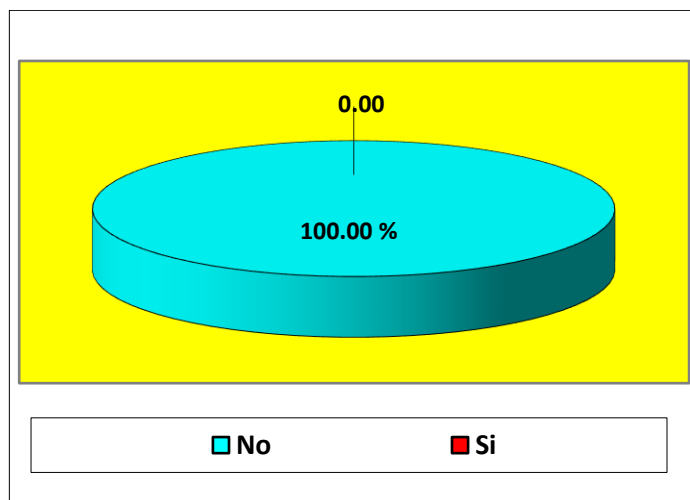
	fi	hi%
No	94	100.00
Si	0	0.00
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 4 se observa que el 100.00% de sentencias condenatorias señalaron que “NO” se identificó Benzodiacepinas, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 2.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según análisis de Benzodiacepinas.



A la pregunta 3: ¿Se identificó Barbitúricos en el examen toxicológico realizado? En 94 sentencias condenatorias se identificó que “NO”.

Tabla 5.

Distribución de las sentencias condenatorias según análisis de Barbitúricos.

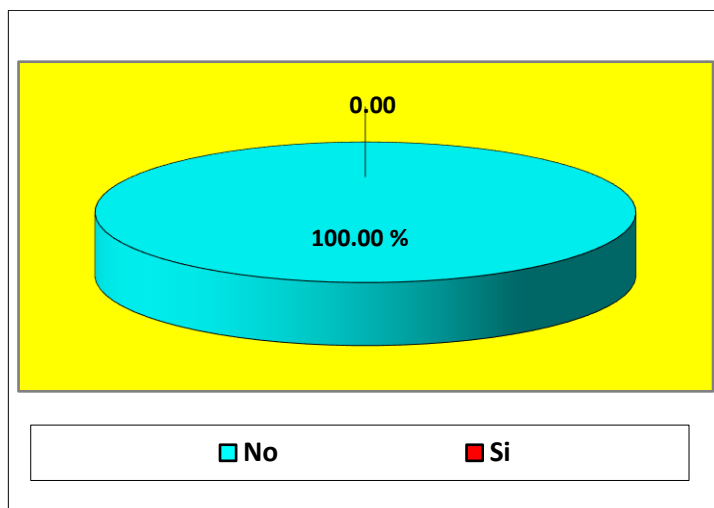
	fi	hi%
No	94	100.00
Si	0	0.00
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 5 se observa que el 100.00% sentencias condenatorias señalaron que “NO” se identificó Barbitúricos, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 3.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según análisis de Barbitúricos.



A la pregunta 4: ¿Se verifico y analizó el mayor porcentaje promedio de las sustancias toxicológicas investigadas de las carpetas fiscales? En 2 sentencias condenatorias se identificó que “NO”, mientras que en 92 sentencias que “SI”.

Tabla 6.

Distribución de las sentencias condenatorias según promedio mayor de sustancias.

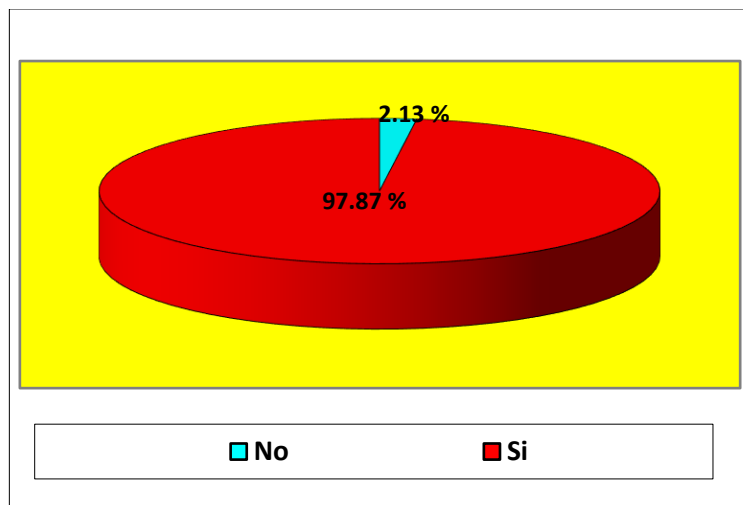
	fi	hi%
No	2	2.13
Si	92	97.87
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 6 se observa que el 97.87% de sentencias condenatorias señalaron que “SI” se identificó el mayor porcentaje de las sustancias mientras que el 2.13% de sentencias indicaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 4.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según promedio mayor de sustancias.



A la pregunta 5: ¿Se determinó cual es el sexo con mayor porcentaje vinculados a los exámenes realizados por parte del área de Medicina Legal? En 1 sentencia condenatoria se identificó que “NO”, mientras que 93 sentencias se identificaron que “SI”.

Tabla 7.

Distribución de las sentencias condenatorias según el sexo con mayores exámenes.

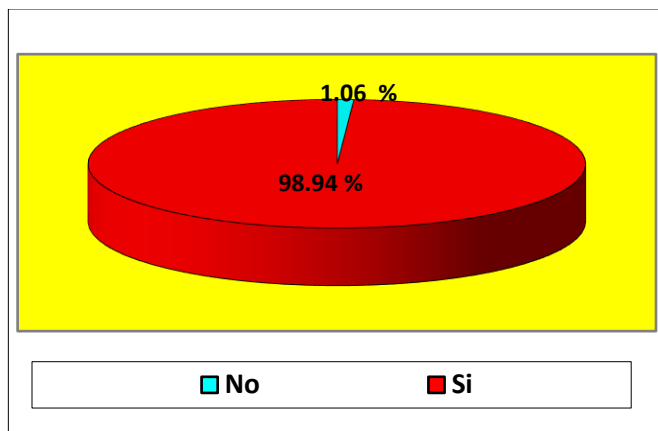
	fi	hi%
No	1	1.06
Si	93	98.94
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 7 se observa que el 98.94% de sentencias condenatorias señalaron que “SI” se identificó cual es el sexo con mayor porcentaje, mientras que el 1.06% de sentencias manifestaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según el sexo con mayores exámenes.



A la pregunta 6: ¿Se identificó Cocaína en el examen toxicológico? En 92 sentencias condenatorias se identificó que “NO”, mientras que en 02 sentencias que “SI”.

Tabla 8.

Distribución de las sentencias condenatorias según análisis de Cocaína.

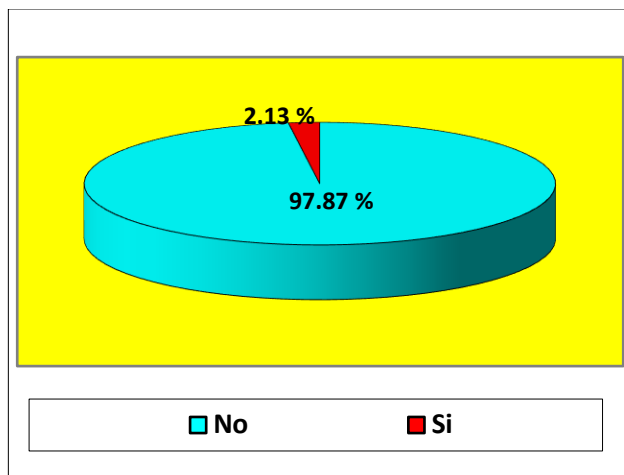
	fi	hi%
No	92	97.87
Si	2	2.13
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 8 se observa que el 97.87% de sentencias condenatorias señalaron que “NO” se identificó Cocaína y solo el 2.13% de sentencias condenatorias señalaron que “SI” se identificó Cocaína, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 6.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según análisis de Cocaína.



A la pregunta 7: ¿Se identificó Anfetaminas en el examen toxicológico realizado? En 94 sentencias condenatorias se identificó que “NO”.

Tabla 9.

Distribución de las sentencias condenatorias según análisis de Anfetaminas.

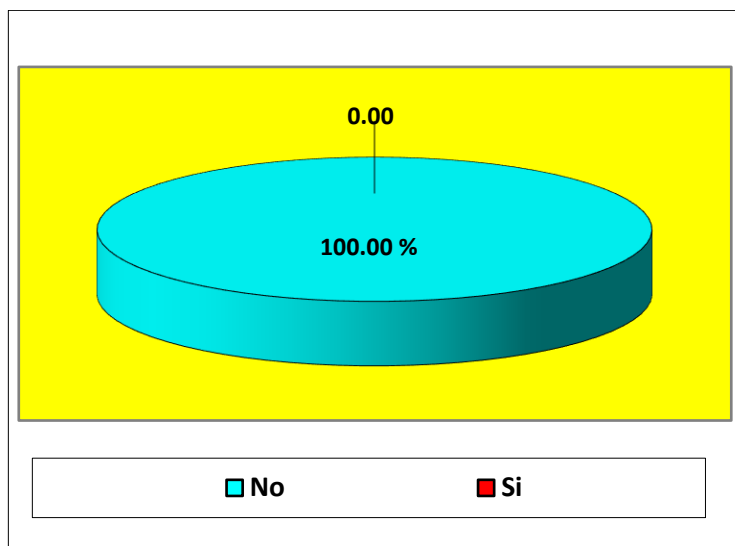
	fi	hi%
No	94	100.00
Si	0	0.00
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 9 se observa que el 100.00% de sentencias condenatorias señalaron que “NO” se identificó Anfetaminas, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 7.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según análisis de Anfetaminas.



A la pregunta 8: ¿Se identificó Cannabis en el examen toxicológico realizado? En 94 sentencias condenatorias se identificó que “NO”.

Tabla 10.

Distribución de las sentencias condenatorias según análisis de Cannabis.

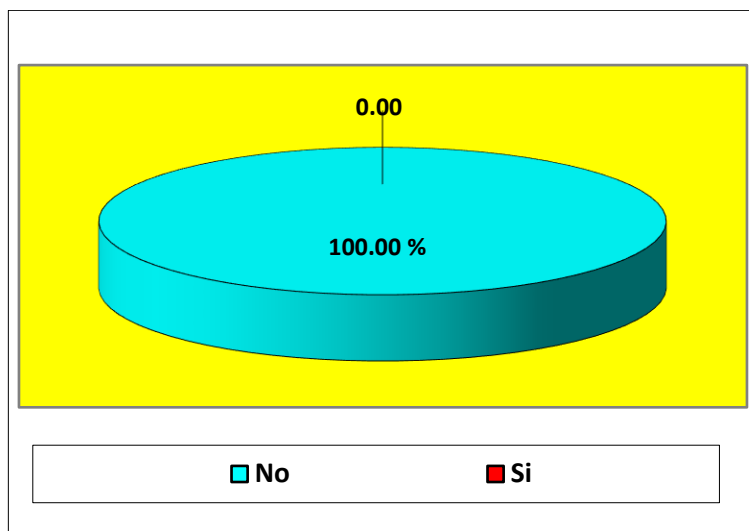
	fi	hi%
No	94	100.00
Si	0	0.00
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 10 se observa que el 100.00% de sentencias condenatorias señalaron que “NO” se identificó Cannabis, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 8.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según análisis de Cannabis.



A la pregunta 9: ¿Se verifico el porcentaje menor promedio de las sustancias toxicológicas investigadas en las carpetas fiscales? En 2 sentencias condenatorias se identificó que “NO”, mientras que en 92 sentencias que “SI”.

Tabla 11.

Distribución de las sentencias condenatorias según promedio menor de sustancias.

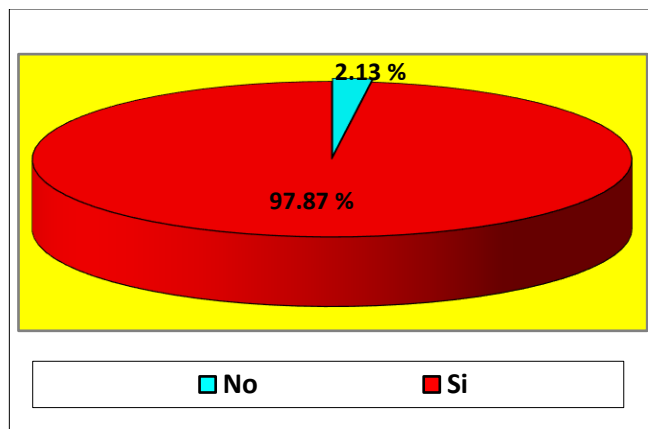
	fi	hi%
No	2	2.13
Si	92	97.87
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 11 se observa que el 97.87% de sentencias condenatorias señalaron que “SI” se verifico el porcentaje menor promedio de las sustancias, mientras que el 2.13% de sentencias indicaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 9.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según promedio menor de sustancias.



A la pregunta 10: ¿Se identificó cual es la edad promedio de los investigados? En 6 sentencias se identificó que “NO”, mientras que en 88 sentencias que “SI”.

Tabla 12.

Distribución de las sentencias condenatorias según edad promedio.

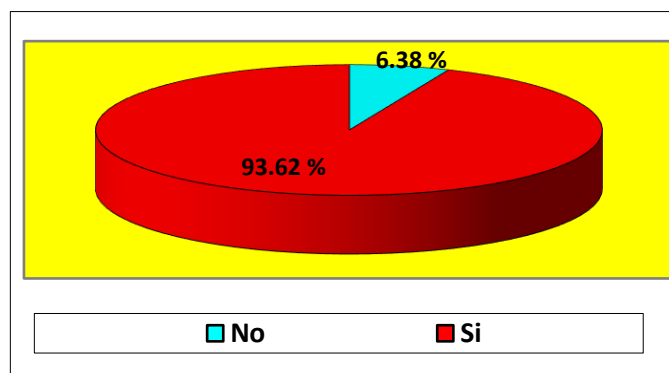
	fi	hi%
No	6	6.38
Si	88	93.62
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 12 se observa que el 93.62% de sentencias condenatorias señalaron que “SI” se identificó cual es la edad promedio de los investigados, mientras que el 6.38% de sentencias manifestaron que “NO” se identificó cual es la edad promedio de los investigados, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 10.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según edad promedio.



A la pregunta 11: ¿Guarda relación el tipo de consumidor o agresor con las sustancias toxicológicas en mención? En 59 sentencias condenatorias se identificó que “SI”, mientras que en 35 sentencias que “NO”.

Tabla 13.

Distribución de las sentencias condenatorias según relación del tipo de agresor con las sustancias.

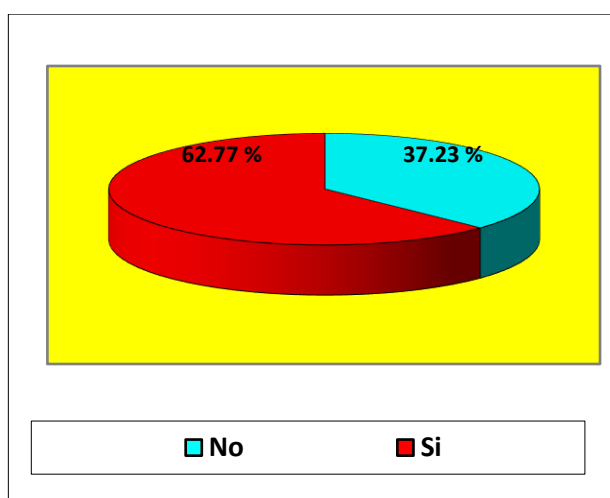
	fi	hi%
No	35	37.23
Si	59	62.77
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 13 se observa que el 62.77% de sentencia condenatorias señalaron que “SI” guarda relación el tipo de agresor con las sustancias toxicológicas, mientras que el 37.23% de sentencias manifestaron que “NO” guarda relación el tipo de agresor con las sustancias, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 11.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según relación del tipo de agresor con las sustancias.



Variable 2: Agresiones Intrafamiliares.

A la pregunta 1: ¿Se identificó Agresión Física como conducta típica agresiva en la investigación preparatoria? En 94 sentencias condenatorias se identificó que “SI”.

Tabla 14.

Distribución de las sentencias condenatorias según agresión física.

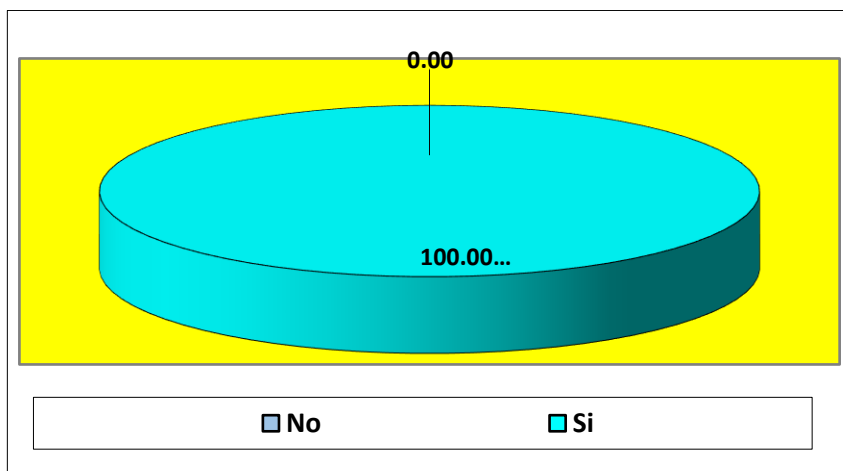
	fi	hi%
No	0	0.00
Si	94	100.00
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 14 se observa que el 100.00% de las sentencias condenatorias señalaron que “SI” se identificó Agresión Física, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 12.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según agresión física.



A la pregunta 2: ¿Se determinó cuáles son los resultados determinantes de las conductas típicas agresivas investigados por el área de Medicina Legal? En 8 sentencias condenatorias se identificó que “NO”, mientras que en 86 sentencias que “SI”.

Tabla 15.

Distribución de las sentencias condenatorias según resultados determinantes de las conductas típicas agresivas.

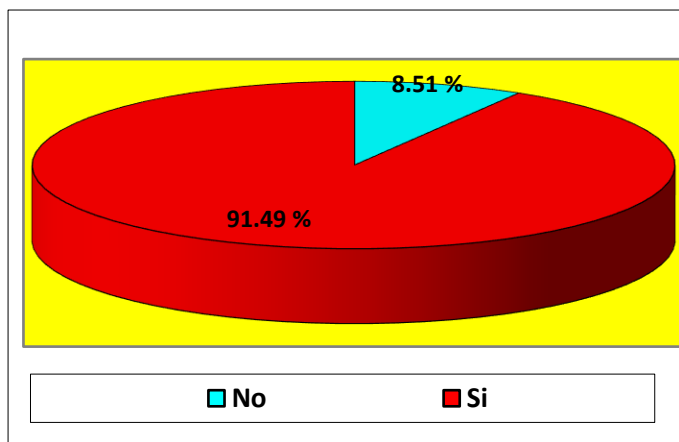
	fi	hi%
No	8	8.51
Si	86	91.49
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 15 se observa que el 91.49% sentencias condenatorias señalaron que “SI” se determinó cuáles son los resultados determinantes, mientras que el 8.51% sentencias señalaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 13.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según resultados determinantes de las conductas típicas agresivas.



A la pregunta 3: ¿Hay vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas? En 89 sentencias condenatorias se identificó que “SI”, mientras que en 5 sentencias que “NO”.

Tabla 16.

Distribución según vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas.

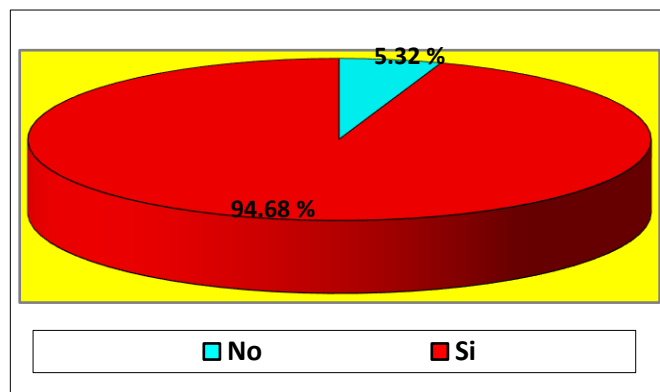
	fi	hi%
No	5	5.32
Si	89	94.68
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 16 se observa que el 94.68% de sentencias condenatorias indicaron que “SI” hay vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas, mientras que el 5.32% de sentencias manifestaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 14.

Porcentaje según vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas.



A la pregunta 4: ¿Se analizó cuáles son los medios probatorios pertinentes en una Investigación Preparatoria? En 88 sentencias condenatorias manifestaron que “SI”, mientras que en 6 sentencias condenatorias que “NO”.

Tabla 17.

Distribución de las sentencias condenatorias según medios probatorios.

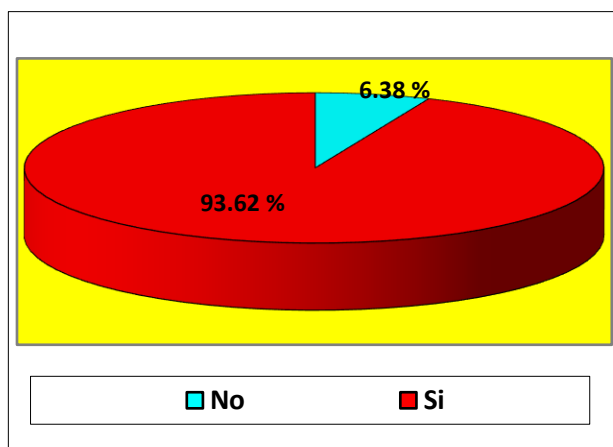
	fi	hi%
No	6	6.38
Si	88	93.62
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 17 se observa que el 93.62% de sentencias condenatorias señalaron que “SI” se analizó cuáles son los medios probatorios en una Investigación Preparatoria, mientras que el 6.38% de sentencias señalaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 15.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según medios probatorios.



A la pregunta 5: ¿Se identificó Agresión Sexual como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación? En 94 sentencias condenatorias se identificó que “NO”.

Tabla 18.

Distribución de las sentencias condenatorias según agresión sexual.

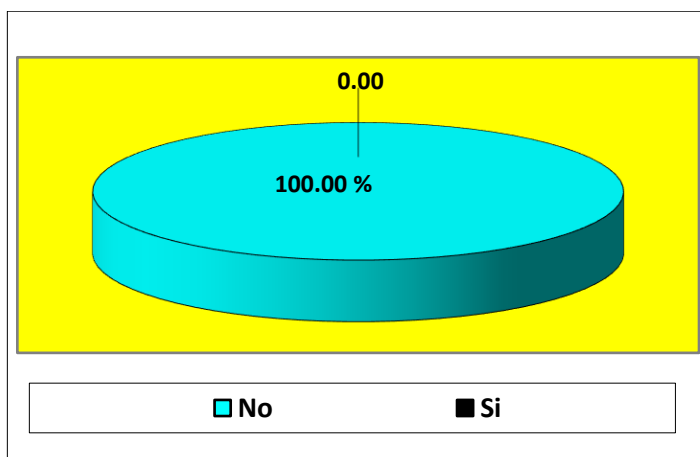
	fi	hi%
No	94	100.00
Si	0	0.00
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 18 se observa que el 100.00% de sentencias condenatorias señalaron que “NO” se identificó Agresión Sexual, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 16.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según agresión sexual.



A la pregunta 6: ¿Se identificó Agresión Física y Psicológica como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación? En 70 sentencias condenatorias se identificó que “NO”, mientras que en 24 sentencias que “SI”.

Tabla 19.

Distribución de las sentencias condenatorias según agresión física y psicológica.

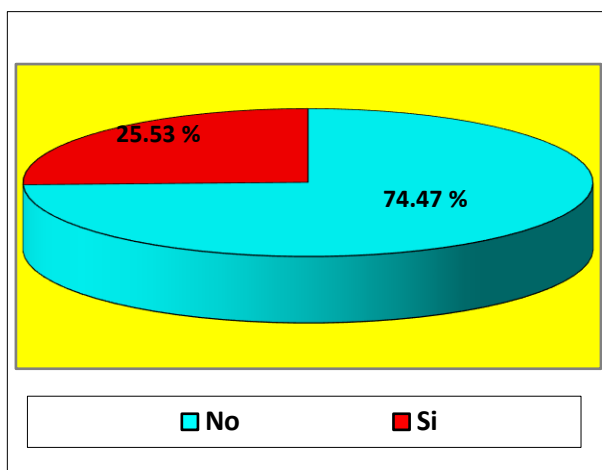
	fi	hi%
No	70	74.47
Si	24	25.53
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 19 se observa que el 74.47% de sentencias condenatorias señalaron que “NO” se identificó Agresión Física y Psicológica, mientras que el 25.53% de sentencias señalaron que “SI”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 17.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según agresión psicológica.



A la pregunta 7: ¿Se analizó el porcentaje mayor de tipo de agresiones ligados a las investigaciones de Tentativa de Homicidio en Agresiones de Violencia Intrafamiliar? En 90 sentencias condenatorias se identificó que “SI”, mientras que en 4 sentencias que “NO”.

Tabla 20.

Distribución de las sentencias condenatorias según porcentaje mayor de tipo de agresiones.

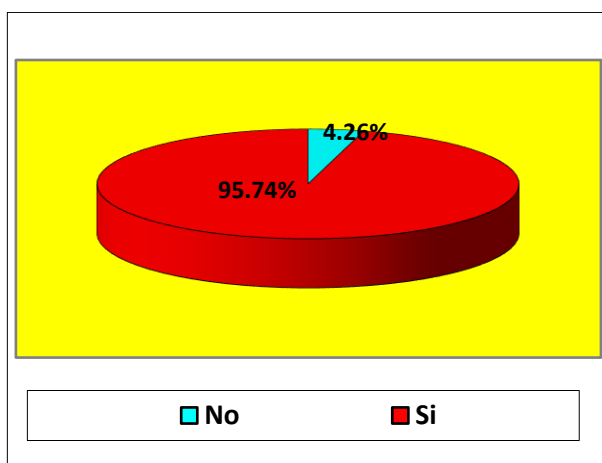
	fi	hi%
No	4	4.26
Si	90	95.74
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 20 se observa que el 95.74% de sentencias condenatorias indicaron que “SI” se analizó el porcentaje mayor de tipo de agresiones, mientras que el 4.26% de sentencias indicaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 18.

Porcentaje de las sentencias condenatorias según porcentaje mayor de tipo de agresiones.



A la pregunta 8: ¿Para las Sentencias Condenatorias, se identifican y analizan los exámenes toxicológicos que conforman una Investigación Preparatoria? En 89 sentencias condenatorias se identificó que “SI”, mientras que en 5 sentencias que “NO”.

Tabla 21.

Distribución de las sentencias condenatorias según análisis de los exámenes toxicológicos.

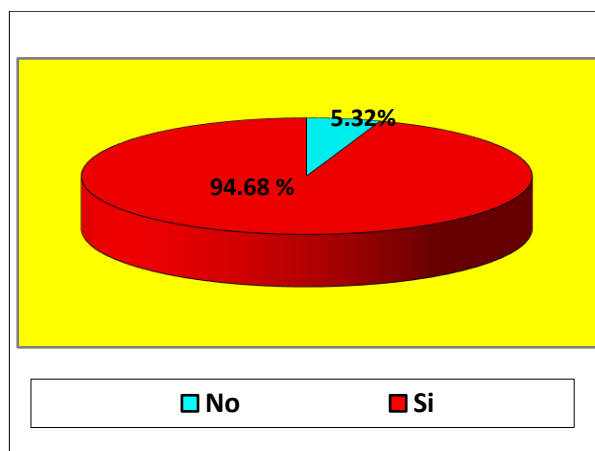
	fi	hi%
No	5	5.32
Si	89	94.68
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 21 se observa que el 94.68% de sentencias condenatorias indicaron que “SI” se identifican y analizan los exámenes toxicológicos en la fase de Investigación Preparatoria, mientras que el 5.32% de sentencias indicaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 19.

Porcentaje según análisis de los exámenes toxicológicos en Investigación Preparatoria.



A la pregunta 9: ¿Se identificó cual es el rango promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en una Investigación Preparatoria? En 88 sentencias condenatorias se identificó que “SI”, mientras que en 6 sentencias que “NO”.

Tabla 22.

Distribución según promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en una Investigación Preparatoria.

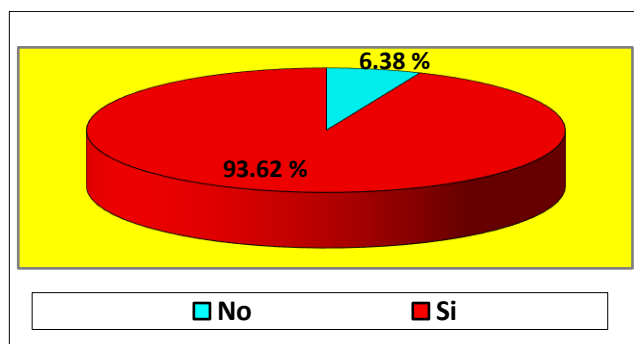
	fi	hi%
No	6	6.38
Si	88	93.62
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 22 se observa que el 93.62% de sentencias condenatorias indicaron que “SI” se identificó el rango promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en Investigación Preparatoria, mientras que el 6.38% de sentencias manifestaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 20.

Porcentaje según promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en Investigación Preparatoria.



A la pregunta 10: ¿Es determinante la recaudación de medios probatorios en la Investigación Preparatoria para la Sentencia Final? En 94 sentencias condenatorias se identificó que “SI”.

Tabla 23.

Distribución medios probatorios en la Investigación Preparatoria para la Sentencia Final.

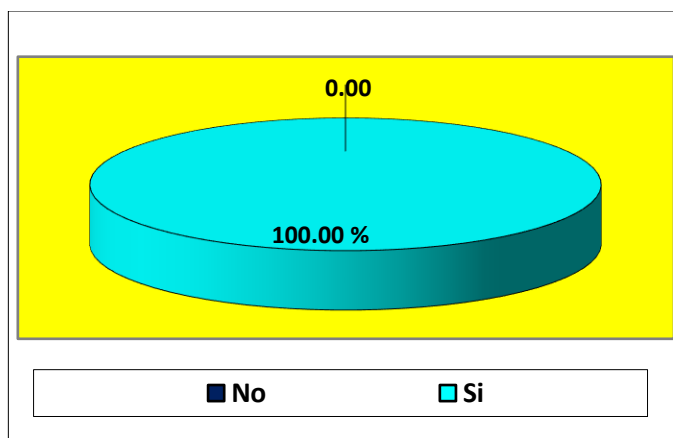
	fi	hi%
No	0	0.00
Si	94	100.00
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 23 se observa que el 100.00% de sentencias condenatorias señalaron que “SI”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 21.

Porcentaje según recaudación de medios probatorios en la Investigación Preparatoria para la Sentencia Final.



A la pregunta 11: ¿Guarda relación el Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios recaudados y analizados por parte del órgano jurisdiccional? En 32 sentencias condenatorias indicaron que “SI”, mientras que en 62 sentencias indicaron que “NO”.

Tabla 24.

Distribución según relación del Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios recaudados.

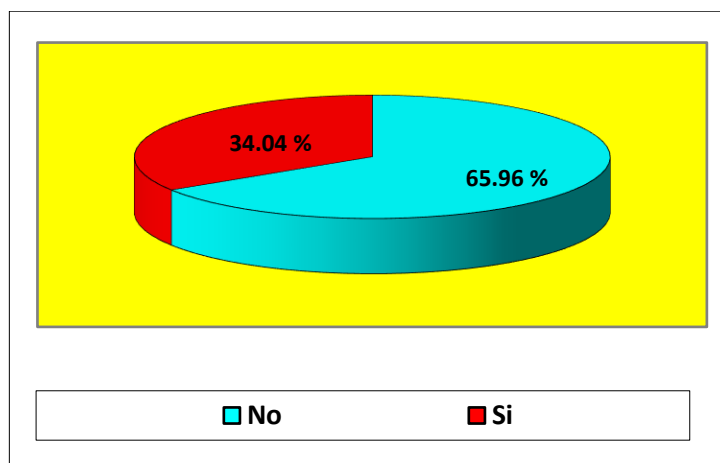
	fi	hi%
No	62	65.96
Si	32	34.04
Total	94	100.00

Fuente: Ficha captura de datos.

En la tabla 24 se observa que el 34.04% de sentencias condenatorias señalaron que “SI” guarda relación el Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios y el 65.96% de sentencias señalaron que “NO”, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 22.

Porcentaje según relación del Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios.



4.1.2. Prueba de hipótesis

Hipótesis General

Hipótesis Nula: No Existe relación de las sustancias toxicológicas y las tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022.

Hipótesis Alternativa: Existe relación de las sustancias toxicológicas y las tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022.

Tabla 25.

Relación de sustancias y tentativas de homicidio en agresiones intrafamiliares.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,681	4	,005
N de casos válidos	94		

Nota. *Se acepta la hipótesis con un $p=0.005 < 0.05$

NIVEL DE SIGNIFICANCIA: $\alpha = 0.05$

DECISIÓN: H_0 se Rechaza, por lo tanto, existe relación de las sustancias toxicológicas y las tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022, mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.005$.

Hipótesis Específica 01.

Hipótesis Nula: No Existe relación significativa entre sustancia depresora y agresión física en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

Hipótesis Alternativa: Existe relación significativa entre sustancia depresora y agresión física en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

Tabla 26.

Relación entre tipo de sustancia depresora y agresión física.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,0643	4	,422
N de casos válidos	94		

Nota. *Se rechaza la hipótesis con un $p=0.422 > 0.05$

NIVEL DE SIGNIFICANCIA: $\alpha = 0.05$

DECISIÓN: Ho se Acepta, por lo tanto, No Existe relación significativa entre sustancia depresora y agresión física en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022, mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.422$.

Hipótesis Específica 2.

Hipótesis Nula: No Existe relación significativa entre sustancia estimulante y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

Hipótesis Alternativa: Existe relación significativa entre sustancia estimulante y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

Tabla 27.

Relación entre sustancia estimulante y agresiones físicas.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,0643	4	,422
N de casos válidos	94		

Nota. *Se rechaza la hipótesis con un $p=0.422 > 0.05$

NIVEL DE SIGNIFICANCIA: $\alpha = 0.05$

DECISIÓN: Ho se Acepta, por lo tanto, No Existe relación significativa entre sustancia estimulante y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022, mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.422$.

Hipótesis Específica 3.

Hipótesis Nula: No Existe relación significativa entre sustancia depresora y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

Hipótesis Alternativa: Existe relación significativa entre sustancia depresora y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

Tabla 28.

Relación entre sustancia depresora y agresiones físicas.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,0643	4	,422
N de casos válidos	94		

Nota. *Se rechaza la hipótesis con un $p=0.422 > 0.05$

NIVEL DE SIGNIFICANCIA: $\alpha = 0.05$

DECISIÓN: Ho se Acepta, por lo tanto, No Existe relación significativa entre sustancia depresora y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022, mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.422$.

Hipótesis Específica 4

Hipótesis Nula: No Existe relación significativa entre sustancia estimulante y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria de las sentencias condenatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

Hipótesis Alternativa: Existe relación significativa entre sustancia estimulante y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria de las sentencias condenatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.

Tabla 29.

Relación entre sustancia estimulante y agresiones físicas y psicológicas.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,0643	4	,422
N de casos válidos	94		

Nota. *Se rechaza la hipótesis con un $p=0.422 > 0.05$

NIVEL DE SIGNIFICANCIA: $\alpha = 0.05$

DECISIÓN: Ho se Acepta, por lo tanto, No Existe relación significativa entre sustancia estimulante y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022., mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.422$.

4.1.3. Discusión de resultados

El desarrollo de la presente investigación conllevó a la indagación y análisis de 94 casos correspondientes a sentencias condenatorias por agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022; precisando el respeto a la debida búsqueda de información en las etapas de investigación preparatoria, reconociendo que son documentos primarios y/o medios probatorios que fortalecen el objetivo general de este estudio; por ello dentro de los resultados descriptivos se resalta lo siguiente:

En el presente estudio se identificó en la etapa de investigación preparatoria un 98.94% de alcohol, lo cual está presente a los delitos de agresión intrafamiliar, evidenciando vínculo entre el consumo de alcohol y la agresión intrafamiliar en la etapa de investigación preparatoria. Serquen (2023) señala en su investigación que el consumo de alcohol si es un factor de riesgo prevalente en los procesos de violencia o agresión familiar, obteniendo un 52% de personas que han experimentado violencia en el entorno familiar. Ante esto, Merchan (2021) manifiesta en su estudio que el 89% de consumo de alcohol se relaciona con los actos de agresiones familiares; esta alta correlación indica que el consumo de alcohol es un factor que contribuye a la ocurrencia de este delito en la etapa de investigación. Además, Quito et al. (2017) en su investigación se encontró un 92.75% de consumo de alcohol como causa detonante al maltrato o agresión intrafamiliar. La alta proporción de casos de agresión intrafamiliar relacionados con el consumo de alcohol sugiere un aumento de probabilidad de comportamientos agresivos dentro del ámbito familiar. Y agregar que, Salazar (2008) en su estudio de violencia intrafamiliar y social bajo la influencia del alcohol y otras drogas, señala que el 100% de las mujeres han experimentado violencia familiar por parte de su pareja influenciada por el alcohol. El estudio identificó un alto

porcentaje de los casos de agresión familiar están relacionados con el consumo de alcohol durante la etapa de investigación preparatoria, estos hallazgos subrayan que en los delitos de violencia o agresión familiar está presente el consumo de alcohol, especialmente en el contexto de las relaciones de pareja.

Además, se identificó 2.13% de cocaína vinculado a los delitos de agresiones intrafamiliares en la etapa de investigación preparatoria; aunque este porcentaje es relativamente bajo, no se puede ignorar su relevancia, especialmente dada la naturaleza de los efectos de la cocaína en el comportamiento humano; considerando importante que el consumo de cocaína aumenta la agresividad, la impulsividad y la paranoia lo que podría tener severidad en las agresiones intrafamiliares y contribuir a un entorno doméstico aún más volátil y peligroso. Es por ello que, Calero et al. (2020) en su investigación señala que el 13.7% de consumo de cocaína habitual, conlleva a cometer agresiones en el ámbito familiar en repetidas ocasiones, las cuales causan daño y sufrimiento en los mismo; la afirmación de esta información subraya la importancia de abordar el consumo de cocaína como un factor de riesgo importante en la violencia familiar. La discrepancia de resultados podría deberse a la diferencia de la muestra y población estudiada, y diferencias metodológicas como criterios de selección de la muestra. Pero es importante señalar que, Calero et al (2020) encontró una asociación más fuerte entre el consumo de cocaína y las agresiones intrafamiliares, por lo que esto no invalida la relevancia del hallazgo del presente estudio, la identificación de un porcentaje de 2.13% brinda la importancia de que podría existir vínculo entre el consumo de cocaína y las agresiones intrafamiliares; lo que si se analiza es la prevalencia que puede variar en diferentes contextos y poblaciones, y reconocer

que el consumo de cocaína puede tener efectos devastadores en las dinámicas familiares, aumentando el riesgo de comportamientos violentos y dañinos.

Por consiguiente, en el presente estudio se identificó que el 100.00% de Agresiones Físicas están presentes a las investigaciones preparatorias; esto sugiera una conexión sólida y sobre todo la importancia de esta etapa del proceso legal. Por ello, Quispe (2023) hace mención en su estudio sobre los actos de investigación en violencia psicológica y física que el 99% de los casos se encuentra en la etapa de investigación preparatoria, lo que señala la necesidad de tomar medidas para garantizar el acceso a una justicia rápida y equitativa. Además, Vasquez (2022) hace mención en su investigación que el 86.67% de los profesionales abogados, consideran una relación moderada de las agresiones físicas con la Investigación Preparatoria y el 13.33% de los abogados encuestados consideran una relación eficiente de las agresiones físicas con la Investigación Preparatoria. Esto refuerza la noción de que la etapa de investigación preparatoria es fundamental en el proceso legal, especialmente en casos de agresiones físicas; el análisis criminalístico de estos hallazgos confirma que la etapa de investigación preparatoria es esencial en el proceso legal, cuya etapa proporciona la recolección de pruebas, identificación de los responsables y la determinación de los casos en el sistema judicial.

Así mismo, el 25.53% de Agresión Física y Psicológica están vinculadas en la etapa Investigación Preparatoria, por lo que la proporción de agresión física y psicológica en menor proporción resalta complejidad y sobre todo puede tener un impacto devastador en las víctimas. Es por ello, Sánchez (2020) indica en su investigación que el 27.5% de agresiones físicas y psicológicas están relacionadas con la Investigación Preparatoria, por lo que podría existir

asociación en el principio de proporcionalidad de estos casos de violencia familiar. Este dato respalda el hallazgo del presente estudio al indicar una similitud con el resultado descriptivo en mención y sobre todo es importante comprender y abordar de manera integral ambas formas de agresión en el proceso legal.

Además, en el presente estudio el 93.62% de los Medios Probatorios está vinculado con la etapa de Investigación Preparatoria, lo que indica que los datos recopilados son fundamentales para brindar credibilidad y validez en la tipificación del delito. A ello, Morales (2022) indicó que, los medios probatorios recaudados guardan relación en la fase de investigación preparatoria, esto gracias a los resultados obtenidos en su estudio, permitiendo concluir que los medios probatorios sirven para sustentar e indicar la formalización de la acusación ante el juez, y esto garantiza que durante el proceso judicial no haya cambios en la tipificación del delito y que el acusado sea sentenciado por el delito que fundamentó el titular de la fiscalía; Espejo (2021) en su tesis sobre la relación de los medios probatorios y la investigación preparatoria, menciona importancia de los resultados de la investigación y las entrevistas realizadas como medios probatorios, proporcionando una comprensión más profunda del delito en cuestión. Y Melina (2021) en su investigación señala que un 36% de la población indican que estuvieron de acuerdo y un 64% de la población señalan que estuvieron totalmente de acuerdo que los medios probatorios permiten acreditar los hechos en la investigación preparatoria sobre los casos de agresión intrafamiliar, resultado en su investigación que la etapa preliminar o investigación preparatoria y los medios probatorios dentro del proceso penal resaltan importancia, permitiendo acreditar los hechos y producir certeza respecto a los hechos controvertidos.

Sin embargo, en la presente investigación se determinó que el 34.04% de Requerimiento de Acusación Fiscal está vinculado con los medios probatorios obtenidos en la etapa preliminar, lo que se manifiesta y se refleja una serie de manipulación o desconocimiento del debido proceso de juzgamiento. Ante ello, Enriquez (2023) señala que el 75,0% de los jueces especialistas y asistentes judiciales del sistema de administración de justicia en el distrito fiscal de Ica consideran que la acusación fiscal en la etapa de juzgamiento bajo el nuevo código procesal penal es “buena”. Por ello, estas discrepancias podrían indicar una falta de alineación entre la percepción de los profesionales del sistema judicial y la realidad observada en la práctica; es importante abordar estas diferencias para garantizar la eficacia y equidad del sistema de justicia a nivel nacional, así como para proteger los derechos de los individuos involucrados en los procesos judiciales.

Con respecto al objetivo general, se determinó que existe relación de las sustancias toxicológicas y las tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022; mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.005$, entre las variables de Sustancias Toxicológicas y Tentativas de Homicidios en Agresiones Intrafamiliares fue menor a 0.05, por ello se acepta la hipótesis alternativa; el estudio identifica una asociación entre ambas variables mencionadas pero es crucial considerar la complejidad de este fenómeno y la necesidad de abordarlo desde una perspectiva integral que toma en cuenta múltiples factores. Asimismo, Toral (2021) en su investigación indica que existe relación entre las sustancias toxicológicas y la presencia de agresiones en el entorno familiar, manifestando que el 75% de las agresiones en el entorno familiar están relacionadas con un agresor influenciado por alguna sustancia. A esto, se añade

que, Natera et al. (2021) señalan que el consumo de sustancias toxicológicas es vinculado con la violencia o agresiones familiares, indicando en su artículo que 87.8% de agresiones o violencia eran influenciadas por consumo de sustancias y que estos casos aumentan paralelamente cuando algún miembro familiar consumía alguna sustancia. Este análisis resalta la importancia en temas criminalísticos para abordar la problemática de manera integral, considerando tanto los factores individuales como los contextuales que pueden influir en la relación entre el consumo de sustancias y la violencia o agresión familiar, y sobre todo subraya la necesidad de implementar medidas preventivas que aborden el consumo de sustancias y sus implicaciones en la dinámica familiar para reducir la incidencia de agresiones y tentativa de homicidio en este contexto.

Según el primer objetivo específico se determinó que no hay relación significativa entre sustancia depresora y agresión física en la investigación preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022, mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.422$, entre las dimensiones de sustancia depresora y agresión física en la investigación preparatoria fue mayor a 0.05 por ello se acepta la hipótesis nula. Así, García et al. (2020) indica que la sustancia depresora no guarda relación con la agresión física, ya que el contexto social y cultural son influyentes en el desarrollo de comportamientos y actitudes; además manifiestan que la sustancia depresora no tiene vínculo con las agresiones físicas, por lo que estas sustancias generan inhibición y por consiguiente dentro de sus efectos generan apatía y somnolencia. Es posible que factores sociales, los valores culturales y dinámicas familiares modulen la no relación entre sustancia depresora y agresión física.

De acuerdo al segundo objetivo específico determinó que no existe relación significativa entre sustancia estimulante y agresiones físicas en la investigación preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022, mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.422$, entre las dimensiones sustancia estimulante y agresiones físicas en la investigación preparatoria fue mayor a 0.05 por ello se acepta la hipótesis nula. Es por ello que, Vicente (2021) en su estudio señala que no existe correlación entre el consumo de sustancia estimulante con agresión física, señalando además, que la sustancia estimulante está dirigido a factores automovilísticos, ya que estos factores son considerados como conducta de riesgo, alterando la capacidad motora; y sobre todo que la agresión física se debe de estudiar desde una perspectiva ecológica en la cual se considere los diferentes contextos socioculturales en los que se desenvuelven las personas.

Además, el tercer objetivo específico determinó que no existe relación significativa entre sustancia depresora y agresiones físicas y psicológicas en la investigación preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022, mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.422$, entre las dimensiones sustancia depresora y agresiones físicas y psicológicas en la investigación preparatoria fue mayor a 0.05 por ello se acepta la hipótesis nula. Ante esto, Catalán et al. (2021) señalan que el consumo de sustancia depresora y la presencia agresión físicas y psicológicas no tienen relación, indicando además que el consumo de sustancias depresoras y el tipo de violencia especificada no son factores únicos y determinantes que expliquen la violencia en el ámbito familiar por sí mismos; sin embargo, se pueden manifestar como factores de riesgo relevantes que deben ser considerados en la

implementación de programas preventivos e intervenciones destinadas a reducir y erradicar la violencia intrafamiliar.

Por último, el cuarto objetivo específico determinó que no existe relación significativa entre sustancia estimulante y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022, mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5% con un $p=0.422$, entre las dimensiones sustancia estimulante y agresiones físicas y psicológicas fue mayor a 0.05, por ello se acepta la hipótesis nula. A esto, Ortiz et al. (2017) en su estudio basado al consumo de sustancias estimulantes hacia los comportamientos agresivos compulsivos y trastornos psicopáticos, resalta más sobre el efecto que manifiesta la sustancia como la fatiga crónica y pérdida de apetito; señalando la no vinculación entre sustancia depresora y agresión física y psicológica, sin embargo, resalta la importancia de considerar otros factores y contextos que podrían influir en este tipo de comportamientos; como factores individuales, los antecedentes de trauma o abuso, los trastornos mentales como la depresión o la ansiedad y los patrones de pensamiento disfuncionales pueden aumentar el riesgo de comportamiento de agresividad física y psicológica, las normas culturales que perpetúan en la desigualdad de género, la discriminación, el acceso desigual a recursos y oportunidades.

La comparación de resultados entre estudios diferentes es una práctica fundamental en la investigación científicas, permitiendo validar y contextualizar los hallazgos obtenidos; en el caso específico de la investigación sobre agresiones y consumo de sustancias en el distrito de Nuevo Chimbote, la comparación de los resultados con otros estudios proporciona una perspectiva más

amplia sobre el tema. A esto se resalta la alta correlación entre el consumo de alcohol presente en las investigaciones preparatorias, del mismo modo la identificación de cocaína como un factor contribuyente en la etapa de investigación preparatoria, aunque en menor medida que el alcohol.

Es importante tener en cuenta que cada estudio puede tener sus propias limitaciones y particularidades, como el tamaño de la muestra, la metodología utilizada y el contexto específico en que se llevó la investigación, por lo tanto; es fundamental interpretar los resultados con precaución y considerar la diversidad de factores que pueden influir en la relación entre el consumo de sustancia y la agresión intrafamiliar.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera:

Existe una relación significativa entre las sustancias toxicológicas y las tentativas de homicidio en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote durante el periodo 2018-2022. Esto se determinó mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5%, con un $p=0.005$.

Segunda:

No existe una relación significativa entre el consumo de sustancias depresoras y la agresión física en la investigación preparatoria del distrito fiscal de Nuevo Chimbote durante el periodo 2018-2022. Esto se estableció mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5%, con un $p=0.422$.

Tercera:

No existe una relación significativa entre el consumo de sustancias estimulantes y las agresiones físicas en la investigación preparatoria del distrito fiscal de Nuevo Chimbote durante el periodo 2018-2022. Esto se estableció mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5%, con un $p=0.422$.

Cuarta:

No existe una relación significativa entre el consumo de sustancias depresoras y las agresiones físicas y psicológicas en la investigación preparatoria del distrito fiscal de Nuevo Chimbote durante el periodo 2018-2022. Esto se determinó mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5%, con un $p=0.422$.

Quinta:

No existe una relación significativa entre el consumo de sustancias estimulantes y las agresiones físicas y psicológicas en la investigación preparatoria del distrito fiscal de Nuevo Chimbote durante el periodo 2018-2022. Esto se estableció mediante la prueba estadística Chi cuadrado a un nivel de significancia del 5%, con un $p=0.422$.

5.2. Recomendaciones

Primera:

Se recomienda mejorar y perfeccionar las técnicas de análisis toxicológicos para una detección más precisa y oportuna, dado que el alcohol y la cocaína fueron las principales sustancias relacionadas con las agresiones intrafamiliares; esto implica al desarrollo de métodos más sensibles y específicos de detección en muestras biológicas en sangre, orina y en el cabello. Además, es fundamental proporcionar formación especializada en el ámbito de la criminalística general y la psicología forense a profesionales de justicia, incluidos jueces, fiscales, abogados y agentes de la policía; esta formación puede ayudar a mejorar la comprensión de los factores subyacentes a la violencia intrafamiliar y facilitar la identificación y evaluación de casos relacionados con el consumo de estas sustancias.

Segunda:

Se sugiere mejorar los procedimientos de investigación, fundamentalmente revisar y mejorar los procedimientos de investigación preparatoria en casos de intentos de homicidios por agresiones intrafamiliares, lo que incluiría a la capacitación adicional para los fiscales y otros profesionales encargados de llevar a cabo las investigaciones, así como el fortalecimiento de los protocolos de recopilación de pruebas y entrevistas de las víctimas y testigos. Accesos a recursos de apoyo, garantizar que las víctimas tengan acceso a recursos y apoyo adecuados durante el proceso de investigación preparatoria, esto incluye servicio de asesoramientos y asistencia legal. Análisis de datos, realizar un análisis continuo de datos sobre las investigaciones preparatorias en intentos de homicidios en agresiones intrafamiliares para identificar tendencias y áreas de mejoras, ayudando a informar la toma de decisiones y la formulación de políticas destinadas a abordar de manera más efectiva este problema en el futuro.

REFERENCIAS

- Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades. (2019, 11 de abril). *Introducción a la toxicología*. Consultado el 8 de agosto 2023. https://www.atsdr.cdc.gov/es/training/toxicology_curriculum/modules/1/es_lecturenos.html
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. y Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica*. Universidad Internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Asociación Española de Pediatría. (2024). *Definiciones sobre tipos de violencia*. Consultado el 15 de marzo de 2024. <https://www.aeped.es/una-vision-global-violencia-contraninos/definiciones>
- Beraún, H. y Poma, E. (2020). La dependencia emocional como factor de riesgo en la violencia familiar, un problema de salud pública. *Revista Peruana de Ciencias de la Salud*, 2(4). <https://doi.org/10.37711/rpcs.2020.2.4.226>
- Caisahuana, G. (2023). *Consumo de Droga y su Relación con los Delitos Contra el Patrimonio, Tráfico Ilícito de Droga y Violencia en el Departamento de Junín del 2020* [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener]. Repositoria digital UWIENER. https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/9926/T061_74076068_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calero, J., Manuel, J., Navarro, J. y Viera, M. (2020). Delincuencia violenta, abuso y no consumo de drogas en adolescentes con riesgo de reincidencia. *Convergenica*, 27, pp. 1-26. <https://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v27/2448-5799-conver-27-e14060.pdf>

- Carlos, A. (2020). *Violencia intrafamiliar y su repercusión en el trastorno mixto ansioso depresivo: Programa de Intervención* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76489/Carlos_ZAV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Catalán, L., Gusi, A., Rodríguez, L. y Sánchez, M. (2021). *Incidencia del consumo de sustancias psicoactivas y/o patología mental en delitos de violencia de género*. Ministerio de Sanidad. <http://www.asociacionsiad.com/wp-content/uploads/2021/04/INVESTIGACION-Incidencia-del-consumo-de-sustancias-psicoactivas-y-o-patologia-mental-en-delitos-de-violencia-de-genero.pdf>
- Cortés, A. (2019). Violencia en niños, niñas y adolescentes. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 34(4). <https://revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/475/228>
- Cruz, A. (2021). *Consumo de sustancias de riesgo de violencia de pareja en pacientes del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio digital UNAM. <https://www.dgb.unam.mx/>
- Dulzaides, M. y Molina, A. (2004, 22 de marzo). *Análisis documental y de información: Dos componentes de un mismo proceso*, 12(2).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011
- Editorial Etecé. (S.f.). *Sustancias Tóxicas*. Consultado el 28 de abril de 2023.
<https://concepto.de/sustancias-toxicas/>
- Enriquez, G. (2023). *Acusación fiscal en la etapa de juzgamiento y conclusión anticipada según el Nuevo Código procesal penal, en el Distrito Judicial de Ica-año 2020* [Tesis de

maestría, Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Repositorio digital UNICA.

<http://164.68.119.42/handle/20.500.13028/4579>

Espejo, E. (2021). *Valoración de medios probatorios en etapa de investigación preparatoria en delito de Microcomercialización de drogas, distrito fiscal de Carabayllo – 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59392>

European Chemicals Agency. (S. f.). *¿Qué es una sustancia?*. Consultado el 29 de abril de 2023.

<https://echa.europa.eu/es/support/substance-identification/what-is-a-substance>

Fad Juventud. (S.f). *Alcohol*. Servicio de Información y Orientación de Fad Juventud.

<https://fad.es/sustancias-y-otras-conductas/sustancias/depresoras/alcohol/>

Fernández, A., Fernández, D. (2010). Medicamentos estimulantes en el tratamiento del trastorno por déficit de atención/hiperactividad. *Terapéutica*, pp. 69-72.

<https://afantdah.org/images/stories/Documentacion/janomedicamentosestimulanteseneltratamientodeltdah.pdf>

García, R., Mendoza, S. y Rivera, Y. (2020). *Contexto sociofamiliar en el desarrollo de adiciones a sustancias psicoactivas en adolescentes* [Tesis de especialidad, Corporación Universitaria del Caribe]. Repositorio digital CECAR.

<https://repositorio.cecar.edu.co/handle/cecar/2228>

González, D. y Molina, E. (2023). Incidencia del uso de sustancias ilegales y alcohol para el sometimiento de delitos en la ciudad de Riobamba, en el año 2021. *AlfaPublicaciones*, 5(1.2), pp. 44-58. <https://doi.org/10.33262/ap.v5i1.2.334>

- Hernández, Fernández y Baptista. (2012, 1 de diciembre). Tesis de Investigación. *Investigación y Metodología*. <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Hernández, R., Fernández C., y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. pp. 310-386. McGraw-Hill Interamericana.
- Huaraz en línea. (2022, 5 de agosto). *Áncash ocupa quinto lugar con más casos de violencia familiar a nivel nacional*. Peruenlinea.
<https://www.huarazenlinea.com/noticias/regional/05/08/2022/ancash-ocupa-quinto-lugar-con-mas-casos-de-violencia-familiar-nivel>
- Inquilla, J., Yapuchura, C. y Inquilla, F. (2020, 18 de octubre). *Entre la anomia e inhumanidad: Casos de feminicidios en la región de Puno - Perú*.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/comunica/v11n2/2226-1478-comunica-11-02-119.pdf>
- Instituto Nacional del Cáncer. (S.f.). *Diccionario de cáncer del NCI*. Instituto Nacional de Cáncer de los Institutos Nacionales de la Salud.
<https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/buscar/toxico>
- Landeo, M. (2014). *Consumo de Drogas Ilegales y el Comportamiento Agresivo en Alumnos del Segundo Grado Institución Educativa Javier Heraud Distrito San Juan de Miraflores-2011* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118965/Landeo_SMH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Leyva, M., Hernández, R., Cruz, A. y Pérez, K. (2021). Análisis de las causas del consumo de drogas mediante aprendizaje automático. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(3), pp. 392-399. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2497/2450>

López, E. (2023, julio). *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*. El inicio de consumo de sustancias tóxicas legales e ilegales y el entorno familiar. <file:///C:/Users/yomig/Downloads/Dialnet-ElInicioDeConsumoDeSustanciasToxicasLegalesEllega>

López, E. y Rubio, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746427>

López, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Fondo Editorial de la Universidad Autónoma de Barcelona. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2015/142929/metinvsocua_cap3-12a2015.pdf

Marfull, A. (2019, 18 de diciembre). *El método hipotético-deductivo de Karl Popper*. Consultado el 15 de marzo 2023. <https://andreumarfull.com/2019/12/18/el-metodo-hipotetico-deductivo/>

Martínez, M. (2020). *Maltratadores de homicidas y no homicidas en casos de violencia de género: Diferencias en variables de personalidad y situacionales* [Tesis de maestría, Universidad Miguel Hernández]. Repositorio digital UMH. <http://dspace.umh.es/handle/11000/6181>

- Martínez, N., Calvo, G. y Sánchez, H. (2019). Familia, abuso sexual infantil y proceso de afrontamiento psicosocial. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 11(1), pp.11-29.
<https://doi.org/10.17151/rlef.2019.11.1.2>
- Mayor, S. y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), pp. 96-105.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096
- Medline. (s. f.). *Consumo de sustancias: MedlinePlus enciclopedia médica*. Consultado el 29 de abril de 2023. <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001945.htm>
- MedlinePlus. (2023, 8 de enero). Alcohol. Consultado el 24 de mayo de 2024.
<https://medlineplus.gov/spanish/alcohol.html>
- Melina, M. (2021). *La importancia de la etapa intermedia y los medios probatorios en los procesos penales según el CPP de 2004* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio digital UNFV.
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/5265>
- Merchan, D. (2021). *El consumo de alcohol como factor criminógeno y las infracciones contravencionales de violencia intrafamiliar en Pastaza* [Tesis de maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. Repositorio digital UNIANDES.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12831/1/ACTFMDDP047-2021.pdf>
- Miler, S. (2011). Tipo de investigación científica. *Revista de Actualización Clínica Investiga*, 12.
http://revistasbolivianas.umsa.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-37682011000900011&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Ministerio de Justicia. (2018, 16 de noviembre). *Código Penal—Decreto Legislativo N° 635*.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/\\$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf)

Ministerio Público. (s. f.). *Etapas del proceso*. Ministerio Público Fiscalía de la Nación.

Consultado el 3 de junio de 2023. https://www.mpfm.gob.pe/elfiscal/etapas_proceso/

Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2019, marzo). *Oficina de Estadística* [boletín n°, 03].

https://www.mpfm.gob.pe/Docs/0/files/boletin_estadistico_marzo_2019.pdf

Morales, L. (2022). *Valoración de los medios probatorios del delito de feminicidio – Distrito Judicial Lima Norte 2020-2021* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].

Repositorio digital UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88205>

Muñoz, P. (2020, febrero). *Drogas de abuso de especial relevancia en la actualidad*. Idus.

<https://idus.us.es/handle/11441/103274>

Natera, G., Moreno, M., Toledano, F., Juárez, F. y Villatoro, J. (2021). Intimate-partner violence and its relationship with substance consumption by Mexican men and women: National Survey on Addictions. *Salud Mental*, 44(3), pp. 135-143.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v44n3/0185-3325-sm-44-03-00135.pdf>

National Drug Intelligence Center. (2006, enero). PCP. Consultado el 24 de mayo de 2024.

<https://www.justice.gov/archive/ndic/spanish/13441/index.htm>

National Institute on Drug Abuse. (2024). Cocaína. Consultado el 24 de mayo de 2024.

<https://nida.nih.gov/es/areas-de-investigacion/la-cocaina>

National Institute on Drug Abuse. (2003, junio). Alucinógenos y drogas disociativas.

Consultado el 24 de mayo de 2024. <https://nida.nih.gov/sites/default/files/1113-alucingenos-y-drogas-disociativas.pdf>

- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf
- Orozco, K., Jiménez, L., y Cudris, L. (2020). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), pp.56-68.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500743>
- Ortiz, B., Díaz, R., Cornejo, J. y Sierra, G. (2017). Trastorno por uso de sustancias en pacientes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad que reciben estimulantes. *Acta Neurológica Colombiana*, 33(4), pp. 307-3011.
<https://www.actaneurologica.com/index.php/anc/article/view/1186/675>
- Palacios, M. (2020). *Violencia familiar y medidas de protección en el juzgado de familia, Piura* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50157>
- Pérez, R., Kobayashi, L., García, A., Lamas, R., Vargas, M., Encarnación, M., Gonzáles, L., Eternod, S., Maltos, F., Vargas, K. y Fonseca., A. (2020). Ketamina, un nuevo agente terapéutico para la depresión. *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 16(1), pp. 6-13. <https://www.scielo.org.mx/pdf/facmed/v63n1/2448-4865-facmed-63-01-6.pdf>
- Pérez, A., Leal J., Jiménez, J., Mesa, I. y Martínez, Luz. (2007). Evolución del consumo de sustancias tóxicas en los adolescentes de una zona urbana (1997-2004). *Atención Primaria*, 39(6), pp. 299-304. <https://doi.org/10.1157/13106285>

- QuestionPro. (2024). *Prueba de chi-cuadrado: ¿Qué es y cómo se realiza?*. Consultado el 15 de marzo de 2024. <https://www.questionpro.com/blog/es/prueba-de-chi-cuadrado-de-pearson/>
- Quiñones, R., y Hernandez, N. (2018). *Droga: Conocimiento y no adicción*.
<https://www.gestiopolis.com/wp-content/uploads/2018/03/drogas-conocimiento-y-no-adiccion.pdf>
- Quispe, G. (2023). *Los actos de investigación en la violencia psicológica y física, del delito contra la vida, el cuerpo y la salud-agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el distrito fiscal del Callao* [Tesis de grado, Universidad Mayor de San Marcos]. Repositorio digital UNMSM.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/20216>
- Quito, J., Tamayo, M., Serrano, A. y Hernández, Y. (2017, setiembre). Consumos de alcohol y violencia doméstica en las mujeres de la provincia del Azuay. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(3), pp. 367-383. https://www.researchgate.net/profile/Jessica-Quito-Calle/publication/320179583_CONSUMO_DE_ALCOHOL_Y_VIOLENCIA_DOMESTICA_EN_LAS_MUJERES_DE_LA_PROVINCIA_DEL_AZUAY/links/59d2f7e3aca2721f4369bf1a/CONSUMO-DE-ALCOHOL-Y-VIOLENCIA-DOMESTICA-EN-LAS-MUJERES-DE-LA-PROVINCIA-DEL-AZUAY.pdf
- Real Academia Española. (2023). *Sustancia*. Consultado el 29 de abril 2023.
<https://dle.rae.es/sustancia>
- Rogel, Á. (2022). *El delito de femicidio y la vulneración de los derechos de la mujer en el cantón Santo Domingo de los Colorados-Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de

Tumbes]. Repositorio digital UNTUMBES.

<https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63458>

Ruiz, C., López, J. y Sánchez, P. (2020). Violencia de género y abuso de alcohol en contextos recreativos. *Revista Española de Drogodependencia*, 45(2), pp. 13-22.

<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/62771/-carmenruiz-et-al.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruíz, M. Alzuri, M., López, L. y Calzada, Y. (2019). Violencia intrafamiliar directa percibida por adolescentes. *Revista Finlay*, 9(2). <http://scielo.sld.cu/pdf/rf/v9n2/2221-2434-rf-9-02-71.pdf>

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?. *Salud Colectiva*, 13(4), p.

611. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>

Salazar, E. (2008, 17 de octubre). Violencia intrafamiliar y social bajo la influencia del alcohol y las drogas. *Pontificia Universidad Javeriana*, 10(2), pp. 7-38.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/imagenydesarrollo/article/view/1600/1024>

Sánchez, K. (2020). *Principio de proporcionalidad en los casos de violencia familiar tramitados en el juzgado de Investigación Preparatoria de Tarapoto, 2020* [Tesis de maestría,

Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51052/S%c3%a1nchez_DK%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

San Juan Sanz, P. (2019). Trastorno por consumo de sustancias. *Medicine - Programa de Formación Médica Continuada Acreditado*, 12(85), pp. 4984-4992.

<https://doi.org/10.1016/j.med.2019.09.003>

- Serquen, N. (2023). *Incorporación en la ley 30364 como medida de protección a víctimas de violencia familiar el criterio del consumo de alcohol* [Tesis de maestría, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio digital USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/10923>
- Silva, A. (2020). Agresiones a mujeres líderes en Colombia: liderazgos que nacen, crecen, se reproducen, pero no mueren. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 15(30), pp. 327-352.
<https://doi.org/10.25062/1900-8325.236>
- Silva, C., Barchelot, L. y Galván, G. (2021). Caracterización de la conducta agresiva y de variables psicosociales en una muestra de adolescentes de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana. *Psicogente*, 24(46), pp. 36-57.
<https://doi.org/10.17081/psico.24.46.4498>
- Sarria, V. (2024). Centro especializado en el bienestar y la salud personal y organizacional, tratamiento de adicciones, depresión, ansiedad y trauma. *Orbium Desarrollo*.
<https://orbiumadicciones.com/drogadiccion/diferencias-droas-estimulantes-y-depresoras/#:~:text=Los%20estimulantes%20se%20asocian%20con,m%C3%A1s%20pasivos%20como%20la%20relajaci%C3%B3n>
- Sosa, Y. (2020). *Consumo de Drogas y su relación con las Infracciones cometidas por los Adolescentes Intervenidos por la PNP en la Región Ayacucho 2019* [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio digital UWIENER.
https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/4087/T061_42676282_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Toral, A. (2021). *Diferencia entre satisfacción de la funcionalidad familiar en población hospitalizada por riesgo suicida y sus acompañantes, en el Hospital Psiquiátrico*

Fray Bernardino Álvarez [Tesis de especialidad, Universidad Autónoma de México].

Repositorio digital DGBSDI.

<https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000817754/3/0817754.pdf>

Universidad de los Andes. (2021, 09 de setiembre). De las Sustancias Psicoactivas, al diálogo y despojo de tabúes. Consultado el 24 de mayo de 2024.

<https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/sustancias->

psicoactivas#:~:text=%E2%9E%94%20Sustancias%20mixtas%3A%20son%20aquellas,Por%20ejemplo%2C%20la%20marihuana.

Valle, R., Bernabé, A., Gálvez, J., Gutiérrez, C. y Martins, S. (2018, 11 de diciembre).

Intrafamiliar and extrafamiliar sexual assault and its association with alcohol consumption. *Revista de Saúde Pública*, 52, p.86. <https://doi.org/10.11606/S1518-8787.2018052000539>

Vasques, M. (2022). *El debido proceso en las investigaciones preparatorias de violencia*

familiar en las fiscalías provinciales de Concepción e Izcuchaca, 2021 [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio digital UNH.

<https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/2ff6bbc0-4c99-4f8e-9ed6-4a101dab9c24/content>

Vicente, M. (2021). Correlación entre conductas agresivas y patrones de personalidad en consumo de sustancias. *LS sychology esearch*, 4(2).

<https://www.mlsjournals.com/Psychology-Research-Journal/article/view/626>

Vilca, R. (2023, 21 de diciembre). *Nuevo Còdigo Procesal Penal Peruano*. Pasión por el

Derecho. <https://lpderecho.pe/nuevo-codigo-procesal-penal-peruano-actualizado/>

- Villar, E. (2020). *Lesiones de causa externa y su relación con el alcohol en un Hospital de emergencias Miraflores - LIMA (2014-2016)* [Tesis de maestría, Universidad Peruana Cayetano Heredia]. Repositorio digital UPCH
https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/7866/Lesiones_Villar_Amasifen_Emily.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Walton, S. y Pérez, A. (2019). *Un problema de salud actual. La violencia intrafamiliar.*
<https://www.medigraphic.com/pdfs/espirtuana/gme-2019/gme191j.pdf>
- Wiener, D. d. (2020, 7 de noviembre). *Reglamento de Código de Ética para la Investigación.*
https://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/portales/centroinvestigacion/UPNW-EES-REG-001%20Cod_Etica_Inv.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia.

Título de la investigación: “Sustancias Toxicológicas y Tentativas de Homicidio en Agresiones Intrafamiliares, en el distrito fiscal de nuevo Chimbote, 2018-2022”.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño metodológico
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1 Dimensiones:	Tipo de investigación
¿Cómo las sustancias toxicológicas se vincularían a tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022?	Determinar las sustancias toxicológicas vinculadas a tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022.	Existe relación de las sustancias toxicológicas y las tentativas de homicidios en agresiones intrafamiliares en el distrito fiscal de Nuevo Chimbote, durante los años 2018 al 2022.	Sustancias Toxicológicas A. Depresora. B. Estimulante.	Aplicada con un nivel correlacional
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específica	Variable 2 Dimensiones:	
¿Qué tipo de sustancia depresora estaría vinculado a las agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022?	Determinar la relación entre sustancia depresora y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.	Existe relación entre sustancia depresora y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.	Agresiones Intrafamiliares C. Física. D. Física y Psicológica.	

¿Qué tipo de sustancia estimulante estaría vinculado a las agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022?	Determinar la relación entre sustancia estimulante y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.	Existe relación entre sustancia estimulante y agresiones físicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.	Método y diseño de la investigación El método hipotético – deductivo con un diseño no experimental.
¿Qué tipo sustancia depresora estaría vinculado a la agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria de las sentencias condenatorias del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022?	Determinar la relación entre sustancia depresora y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.	Existe relación entre sustancia depresora y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.	Población muestra No probabilística Población: 584 Sentencias Condenatorias (Investigación Preparatoria con los exámenes toxicológicos y médico legal).
¿Qué tipo de sustancia estimulante estaría vinculado a las agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022?	Determinar la relación entre sustancia estimulante y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.	Existe relación entre sustancia estimulante y agresiones físicas y psicológicas en la Investigación Preparatoria del distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022.	Muestra: 94 Sentencias Condenatorias (Investigación Preparatoria – medios probatorios).

Anexo 2: Instrumentos.

“SUSTANCIAS TOXICOLÓGICAS Y TENTATIVAS DE HOMICIDIO EN AGRESIONES
INTRAFAMILIARES, EN EL DISTRITO FISCAL DE NUEVO CHIMBOTE, 2018-2022”

▪ Indicaciones:

- ✚ El estudio de investigación tiene como objetivo la elaboración de una tesis para la obtención del grado de maestría en Ciencia Criminalística.
- ✚ La investigación evalúa la relación entre las sustancias toxicológicas y las Agresiones Intrafamiliares en tentativa de Homicidio.
- ✚ Las preguntas son cerradas con respuestas dicotómicas (SI – NO) relevantes a la parte procesal en una investigación preliminar en denuncias por Agresiones Intrafamiliares.
- ✚ El proceso análisis estadísticos es través de la recopilación de información sobre Denuncias Condenatorias en Delitos de Violencia Familiar.

1) Instrumento para la Variable 1.

➤ **VARIABLE 1: SUSTANCIAS TOXICOLÓGICAS**

✓ **Dimensión 1: Depresoras.**

PREGUNTAS

Marque la alternativa que considere pertinente en el proceso de una investigación preparatoria sobre el control de sustancias y exámenes sanguíneos.

1. ¿Se identificó Alcohol en el examen de dosaje etílico realizado?

SI	NO
----	----

2. ¿Se identificó Benzodiazepinas en el examen toxicológico realizado al imputado?

SI	NO
----	----

3. ¿Se identificó Barbitúricos en el examen toxicológico realizado?

SI	NO
----	----

4. ¿Se verifico y analizó el mayor porcentaje promedio de las sustancias toxicológicas investigadas de las carpetas fiscales?

SI	NO
----	----

5. ¿Se determinó cual es el sexo con mayor porcentaje vinculados a los exámenes realizados por parte del área de Medicina Legal?

SI	NO
----	----

✓ **Dimensión 2: Estimulantes.**

6. ¿Se identificó Cocaína en el examen toxicológico?

SI	NO
----	----

7. ¿Se identificó Anfetaminas en el examen toxicológico realizado?

SI	NO
----	----

8. ¿Se identificó Cannabis en el examen toxicológico realizado?

SI	NO
----	----

9. ¿Se verifico el porcentaje menor promedio de las sustancias toxicológicas realizada por área de medicina legal?

SI	NO
----	----

10. ¿Se identificó cual es la edad promedio de los investigados?

SI	NO
----	----

11. ¿Guarda relación el tipo de consumidor o agresor con las sustancias toxicológicas en mención?

SI	NO
----	----

2) Instrumento para la variable 2:**➤ VARIABEL 2: AGRESIONES INTRAFAMILIARES****✓ Dimensión 1: Agresión Física.****PREGUNTAS**

Marque la alternativa que considere pertinente en el proceso de una investigación preparatoria en denuncia de delitos en Violencia Familiar.

1. ¿Se identificó Agresión Física como conducta típica agresiva en la investigación preparatoria?

SI	NO
----	----

2. ¿Se determinó cuáles son los resultados determinantes de las conductas típicas agresivas investigados por el área de Medicina Legal?

SI	NO
----	----

3. ¿Hay vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas?

SI	NO
----	----

4. ¿Se analizó cuáles son los medios probatorios pertinentes en una Investigación Preparatoria?

SI	NO
----	----

5. ¿Se identificó Agresión Sexual como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?

SI	NO
----	----

✓ **Dimensión 2: Agresión Física y Psicológica.**

6. ¿Se identificó Agresión Física y Psicológica como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?

SI	NO
----	----

7. ¿Se analizó el porcentaje mayor de tipo de agresiones ligados a las investigaciones de Tentativa de Homicidio en Agresiones de Violencia Intrafamiliar?

SI	NO
----	----

8. ¿Para las Sentencias Condenatorias, se identifican y analizan los exámenes toxicológicos que conforman una Investigación Preparatoria?

SI	NO
----	----

9. ¿Se identificó cual es el rango promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en una Investigación Preparatoria?

SI	NO
----	----

10. ¿Es determinante la recaudación de medios probatorios en la Investigación Preparatoria para la Sentencia Final?

SI	NO
----	----

11. ¿Guarda relación el Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios recaudados y analizados por parte del órgano jurisdiccional?

SI	NO
----	----

Anexo 3: Validez del instrumento.

ANEXO 3: Validez del instrumento

“SUSTANCIAS TOXICOLÓGICAS Y TENTATIVAS DE HOMICIDIO EN AGRESIONES INTRAFAMILIARES, EN EL DISTRITO FISCAL DE NUEVO CHIMBOTE, 2018-2022”

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Variable 1: Sustancias toxicológicas							
	DIMENSIÓN 1: DEPRESORAS.							
1	¿Se identificó Alcohol en el examen de dosaje etílico realizado?	X		X		X		
2	¿Se identificó Benzodiazepinas en el examen toxicológico realizado al imputado?	X		X		X		
3	¿Se identificó Barbitúricos en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
4	¿Se verificó y analizó el mayor porcentaje promedio de las sustancias toxicológicas investigadas de las carpetas fiscales?	X		X		X		
5	¿Se determinó cual es el sexo con mayor porcentaje vinculados a los exámenes realizados por parte del área de Medicina Legal?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: ESTIMULANTES.							
6	¿Se identificó Cocaína en el examen toxicológico?	X		X		X		
7	¿Se identificó Anfetaminas en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
8	¿Se identificó Cannabis en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
9	¿Se verificó el porcentaje menor promedio de las sustancias toxicológicas realizada por área de medicina legal?	X		X		X		
10	¿Se identificó cual es la edad promedio de los investigados?	X		X		X		

11	¿Guarda relación el tipo de consumidor o agresor con las sustancias toxicológicas en mención?	X		X		X		
Variable 2: Agresiones Intrafamiliares								
DIMENSIÓN 1: AGRESIÓN FÍSICA.		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se identificó Agresión Física como conducta típica agresiva en la investigación preparatoria?	X		X		X		
2	¿Se determinó cuáles son los resultados determinantes de las conductas típicas agresivas investigados por el área de Medicina Legal?	X		X		X		
3	¿Hay vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas?	X		X		X		
4	¿Se analizó cuáles son los medios probatorios pertinentes en una Investigación Preparatoria?	X		X		X		
5	¿Se identificó Agresión Sexual como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: AGRESIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA		Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Se identificó Agresión Física y Psicológica como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	X		X		X		
7	¿Se analizó el porcentaje mayor de tipo de agresiones ligados a las investigaciones de Tentativa de Homicidio en Agresiones de Violencia Intrafamiliar?	X		X		X		
8	¿Para las Sentencias Condenatorias, se identifican y analizan los exámenes toxicológicos que conforman una Investigación Preparatoria?	X		X		X		
9	¿Se identificó cual es el rango promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en una Investigación Preparatoria?	X		X		X		
10	¿Es determinante la recaudación de medios probatorios en la Investigación Preparatoria para la Sentencia Final?	X		X		X		
11	¿Guarda relación el Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios recaudados y analizados por parte del órgano jurisdiccional?	X		X		X		

- ¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- ³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:


Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg. Mg. Hermenegildo Espinoza Quinones
DNI: 32981194

Especialidad del validador: Docente de Metodología de la investigación


..... de agosto de 20.....
Mg. Hermenegildo Espinoza Quinones
Asesor-Consultor
Estadística y Metodología de la Investigación

Firma del experto informante

ANEXO 3: Validez del instrumento

“SUSTANCIAS TOXICOLÓGICAS Y TENTATIVAS DE HOMICIDIO EN AGRESIONES INTRAFAMILIARES, EN EL DISTRITO FISCAL DE NUEVO CHIMBOTE, 2018-2022”

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Variable 1: Sustancias toxicológicas							
	DIMENSIÓN 1: DEPRESORAS.	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se identifico Alcohol en el examen de dosaje etílico realizado?	x		x		x		
2	¿Se identificó Benzodicepinas en el examen toxicológico realizado al imputado?	x		x		x		
3	¿Se identifico Barbitúricos en el examen toxicológico realizado?	x		x		x		
4	¿Se verifico y analizó el mayor porcentaje promedio de las sustancias toxicológicas investigadas de las carpetas fiscales?	x		x		x		
5	¿Se determinó cual es el sexo con mayor porcentaje vinculados a los exámenes realizados por parte del área de Medicina Legal?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: ESTIMULANTES.	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Se identificó Cocaína en el examen toxicológico?	x		x		x		
7	¿Se identificó Anfetaminas en el examen toxicológico realizado?	x		x		x		
8	¿Se identificó Cannabis en el examen toxicológico realizado?	x		x		x		
9	¿Se verifico el porcentaje menor promedio de las sustancias toxicológicas realizada por área de medicina legal?	x		x		x		
10	¿Se identifico cual es la edad promedio de los investigados?	x		x		x		

11	¿Guarda relación el tipo de consumidor o agresor con las sustancias toxicológicas en mención?							
Variable 2: Agresiones Intrafamiliares								
DIMENSIÓN 1: AGRESIÓN FÍSICA.		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se identifico Agresión Física como conducta típica agresiva en la investigación preparatoria?	x		x		x		
2	¿Se determinó cuáles son los resultados determinantes de las conductas típicas agresivas investigados por el área de Medicina Legal?	x		x		x		
3	¿Hay vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas?	x		x		x		
4	¿Se analizó cuáles son los medios probatorios pertinentes en una Investigación Preparatoria?	x		x		x		
5	¿Se identificó Agresión Sexual como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: AGRESIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA		Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Se identificó Agresión Física y Psicológica como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	x		x		x		
7	¿Se analizó el porcentaje mayor de tipo de agresiones ligados a las investigaciones de Tentativa de Homicidio en Agresiones de Violencia Intrafamiliar?	x		x		x		
8	¿Para las Sentencias Condenatorias, se identifican y analizan los exámenes toxicológicos que conforman una Investigación Preparatoria?	x		x		x		
9	¿Se identifico cual es el rango promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en una Investigación Preparatoria?	x		x		x		
10	¿Es determinante la recaudación de medios probatorios en la Investigación Preparatoria para la Sentencia Final?	x		x		x		
11	¿Guarda relación el Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios recaudados y analizados por parte del órgano jurisdiccional?	x		x		x		

1. **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensiones específica del constructo.
3. **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficiente para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Dr./Mg. ALVAREZ QUISPE ALBERT NESTOR

DNI: 29566287

Especialidad del validador:

- ✓ MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA.
- ✓ MAESTRO EN CRIMINALÍSTICA.

17 de agosto de 2023



ALBERT NESTOR ALVAREZ QUISPE
PERITO CRIMINALISTICO

ANEXO 3: Validez del instrumento

"SUSTANCIAS TOXICOLÓGICAS Y TENTATIVAS DE HOMICIDIO EN AGRESIONES INTRAFAMILIARES, EN EL DISTRITO FISCAL DE
NUEVO CHIMBOTE, 2018-2022"

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Variable 1: Sustancias toxicológicas							
	DIMENSIÓN 1: DEPRESORAS.	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se identificó Alcohol en el examen de dosaje etílico realizado?	X		X		X		
2	¿Se identificó Benzodiazepinas en el examen toxicológico realizado al imputado?	X		X		X		
3	¿Se identificó Barbitúricos en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
4	¿Se verificó y analizó el mayor porcentaje promedio de las sustancias toxicológicas investigadas de las carpetas fiscales?	X		X		X		
5	¿Se determinó cual es el sexo con mayor porcentaje vinculados a los exámenes realizados por parte del área de Medicina Legal?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: ESTIMULANTES.	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Se identificó Cocaína en el examen toxicológico?	X		X		X		
7	¿Se identificó Anfetaminas en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
8	¿Se identificó Cannabis en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
9	¿Se verificó el porcentaje menor promedio de las sustancias toxicológicas realizada por área de medicina legal?	X		X		X		
10	¿Se identificó cual es la edad promedio de los investigados?	X		X		X		

11	¿Guarda relación el tipo de consumidor o agresor con las sustancias toxicológicas en mención?	X		X		X	
Variable 2: Agresiones Intrafamiliares							
DIMENSIÓN 1: AGRESIÓN FÍSICA.		Si	No	Si	No	Si	No
1	¿Se identifico Agresión Física como conducta típica agresiva en la investigación preparatoria?	X		X		X	
2	¿Se determinó cuáles son los resultados determinantes de las conductas típicas agresivas investigados por el área de Medicina Legal?	X		X		X	
3	¿Hay vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas?	X		X		X	
4	¿Se analizó cuáles son los medios probatorios pertinentes en una Investigación Preparatoria?	X		X		X	
5	¿Se identificó Agresión Sexual como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	X		X		X	
DIMENSIÓN 2: AGRESIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA		Si	No	Si	No	Si	No
6	¿Se identificó Agresión Física y Psicológica como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	X		X		X	
7	¿Se analizó el porcentaje mayor de tipo de agresiones ligados a las investigaciones de Tentativa de Homicidio en Agresiones de Violencia Intrafamiliar?	X		X		X	
8	¿Para las Sentencias Condenatorias, se identifican y analizan los exámenes toxicológicos que conforman una Investigación Preparatoria?	X		X		X	
9	¿Se identifico cual es el rango promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en una Investigación Preparatoria?	X		X		X	
10	¿Es determinante la recaudación de medios probatorios en la Investigación Preparatoria para la Sentencia Final?	X		X		X	
11	¿Guarda relación el Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios recaudados y analizados por parte del órgano jurisdiccional?	X		X		X	

1. **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
3. **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficiente para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador:

Dr./Mg. REYNA DE LA CRUZ JAVIER ENRIQUE.

DNI: 41585576

Especialidad del validador:

- ✓ MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINOLOGICAS.
- ✓ MAESTRO EN CIENCIA CRIMINALÍSTICA.

19 de agosto de 2023



Firma del experto informante

Javier E. Reyna De la Cruz
ABOGADO
CAS N° 1759

ANEXO 3: Validez del instrumento

"SUSTANCIAS TOXICOLÓGICAS Y TENTATIVAS DE HOMICIDIO EN AGRESIONES INTRAFAMILIARES, EN EL DISTRITO FISCAL DE
NUEVO CHIMBOTE, 2018-2022"

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Variable 1: Sustancias toxicológicas							
	DIMENSIÓN 1: DEPRESORAS.							
1	¿Se identificó Alcohol en el examen de dosaje etílico realizado?	X		X		X		
2	¿Se identificó Benzodiazepinas en el examen toxicológico realizado al imputado?	X		X		X		
3	¿Se identificó Barbitúricos en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
4	¿Se verificó y analizó el mayor porcentaje promedio de las sustancias toxicológicas investigadas de las carpetas fiscales?	X		X		X		
5	¿Se determinó cual es el sexo con mayor porcentaje vinculados a los exámenes realizados por parte del área de Medicina Legal?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: ESTIMULANTES.							
6	¿Se identificó Cocaína en el examen toxicológico?	X		X		X		
7	¿Se identificó Anfetaminas en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
8	¿Se identificó Cannabis en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
9	¿Se verificó el porcentaje menor promedio de las sustancias toxicológicas realizada por área de medicina legal?	X		X		X		
10	¿Se identificó cual es la edad promedio de los investigados?	X		X		X		

11	¿Guarda relación el tipo de consumidor o agresor con las sustancias toxicológicas en mención?	X		X		X	
Variable 2: Agresiones Intrafamiliares							
DIMENSIÓN 1: AGRESIÓN FÍSICA.		Si	No	Si	No	Si	No
1	¿Se identifico Agresión Física como conducta típica agresiva en la investigación preparatoria?	X		X		X	
2	¿Se determinó cuáles son los resultados determinantes de las conductas típicas agresivas investigados por el área de Medicina Legal?	X		X		X	
3	¿Hay vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas?	X		X		X	
4	¿Se analizó cuáles son los medios probatorios pertinentes en una Investigación Preparatoria?	X		X		X	
5	¿Se identificó Agresión Sexual como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	X		X		X	
DIMENSIÓN 2: AGRESIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA		Si	No	Si	No	Si	No
6	¿Se identificó Agresión Física y Psicológica como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	X		X		X	
7	¿Se analizó el porcentaje mayor de tipo de agresiones ligados a las investigaciones de Tentativa de Homicidio en Agresiones de Violencia Intrafamiliar?	X		X		X	
8	¿Para las Sentencias Condenatorias, se identifican y analizan los exámenes toxicológicos que conforman una Investigación Preparatoria?	X		X		X	
9	¿Se identifico cual es el rango promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en una Investigación Preparatoria?	X		X		X	
10	¿Es determinante la recaudación de medios probatorios en la Investigación Preparatoria para la Sentencia Final?	X		X		X	
11	¿Guarda relación el Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios recaudados y analizados por parte del órgano jurisdiccional?	X		X		X	

1. **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
3. **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficiente para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [**X**]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Mg. SARMIENTO ESPINOZA SOLEDAD ELIZABETH.

DNI: 32973725

Especialidad del validador:

- ✓ QUÍMICA FARMACÉUTICA EN EL SECTOR PÚBLICO DIGEMID/DMID – ANCASH.
- ✓ QUÍMICA FARMACÉUTICA EN EL CONTROL DE MEDICAMENTOS.

21 de agosto de 2023



Soledad Elizabeth Sarmiento Espinoza
Mg. Soledad E. Sarmiento Espinoza
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.O.F.P. 7337

Firma del experto informante

ANEXO 3: Validez del instrumento

“SUSTANCIAS TOXICOLÓGICAS Y TENTATIVAS DE HOMICIDIO EN AGRESIONES INTRAFAMILIARES, EN EL DISTRITO FISCAL DE
NUEVO CHIMBOTE, 2018-2022”

+

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Variable 1: Sustancias toxicológicas							
	DIMENSIÓN 1: DEPRESORAS.							
1	¿Se identificó Alcohol en el examen de dosaje etílico realizado?	X		X		X		Grado de alcohol que supere lo establecido en el código penal.
2	¿Se identificó Benzodiazepinas en el examen toxicológico realizado al imputado?	X		X		X		
3	¿Se identificó Barbitúricos en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
4	¿Se verificó y analizó el mayor porcentaje promedio de las sustancias toxicológicas investigadas de las carpetas fiscales?	X		X		X		
5	¿Se determinó cual es el sexo con mayor porcentaje vinculados a los exámenes realizados por parte del área de Medicina Legal?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: ESTIMULANTES.							
6	¿Se identificó Cocaína en el examen toxicológico?	X		X		X		
7	¿Se identificó Anfetaminas en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
8	¿Se identificó Cannabis en el examen toxicológico realizado?	X		X		X		
9	¿Se verificó el porcentaje menor promedio de las sustancias toxicológicas realizada por área de medicina legal?	X		X		X		
10	¿Se identificó cual es la edad promedio de los investigados?	X		X		X		

11	¿Guarda relación el tipo de consumidor o agresor con las sustancias toxicológicas en mención?							
	Variable 2: Agresiones Intrafamiliares							
	DIMENSIÓN 1: AGRESIÓN FÍSICA.	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se identifico Agresión Física como conducta típica agresiva en la investigación preparatoria?	X		X		X		
2	¿Se determinó cuáles son los resultados determinantes de las conductas típicas agresivas investigados por el área de Medicina Legal?	X		X		X		
3	¿Hay vinculación entre el Intento de Homicidio con las Conductas Típicas Agresivas?	X		X		X		
4	¿Se analizó cuáles son los medios probatorios pertinentes en una Investigación Preparatoria?	X		X		X		
5	¿Se identificó Agresión Sexual como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: AGRESIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Se identificó Agresión Física y Psicológica como conducta típica agresiva en el proceso de Investigación?	X		X		X		
7	¿Se analizó el porcentaje mayor de tipo de agresiones ligados a las investigaciones de Tentativa de Homicidio en Agresiones de Violencia Intrafamiliar?	X		X		X		
8	¿Para las Sentencias Condenatorias, se identifican y analizan los exámenes toxicológicos que conforman una Investigación Preparatoria?	X		X		X		
9	¿Se identifico cual es el rango promedio de acusaciones dictadas por el fiscal en una Investigación Preparatoria?	X		X		X		
10	¿Es determinante la recaudación de medios probatorios en la Investigación Preparatoria para la Sentencia Final?	X		X		X		
11	¿Guarda relación el Requerimiento de Acusación Fiscal con los medios probatorios recaudados y analizados por parte del órgano jurisdiccional?	X		X		X		

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg. *Maurino Cáceres Carlos Marcelo*
DNI: *42779156*

Especialidad del validador: *Maestro en Derecho con Mención a Ciencias Penales*

22 de *Agosto* de 20*23*


Mp. *Carlos Marcelo Maurino Cáceres*
ABOCADO
C.A.A. 2196

Firma del experto informante

Anexo 4: Confiabilidad del instrumento

INSTRUMENTO N°01

<i>CUESTIONARIO: SUSTANCIAS TOXICOLÓGICAS</i>												
<i>ENCUESTADOS</i>	<i>P1</i>	<i>P2</i>	<i>P3</i>	<i>P4</i>	<i>P5</i>	<i>P6</i>	<i>P7</i>	<i>P8</i>	<i>P9</i>	<i>P10</i>	<i>P11</i>	<i>TOTAL</i>
<i>1</i>	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	<i>6</i>
<i>2</i>	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	<i>6</i>
<i>3</i>	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	<i>6</i>
<i>4</i>	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	<i>6</i>
<i>5</i>	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	<i>6</i>
<i>6</i>	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	<i>6</i>
<i>7</i>	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	<i>3</i>
<i>8</i>	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	<i>7</i>
<i>9</i>	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	<i>6</i>
<i>10</i>	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	<i>6</i>
<i>11</i>	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	<i>6</i>
<i>12</i>	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	<i>2</i>
<i>SUMA</i>	<i>11</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>2</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>11</i>	<i>11</i>	<i>66</i>
<i>VARIANZA</i>	<i>0.0833</i>	<i>0.0000</i>	<i>0.0000</i>	<i>0.1515</i>	<i>0.0000</i>	<i>0.0000</i>	<i>0.1515</i>	<i>0.1515</i>	<i>0.0833</i>	<i>0.0833</i>	<i>0.0833</i>	<i>2.0909</i>

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.72	11

INSTRUMENTO N°02

<i>CUESTIONARIO: AGRESIONES INTRAFAMILIARES</i>												
<i>ENCUESTADOS</i>	<i>P1</i>	<i>P2</i>	<i>P3</i>	<i>P4</i>	<i>P5</i>	<i>P6</i>	<i>P7</i>	<i>P8</i>	<i>P9</i>	<i>P10</i>	<i>P11</i>	<i>TOTAL</i>
<i>1</i>	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	<i>9</i>
<i>2</i>	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	<i>5</i>
<i>3</i>	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	<i>9</i>
<i>4</i>	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	<i>8</i>
<i>5</i>	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	<i>10</i>
<i>6</i>	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	<i>7</i>
<i>7</i>	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	<i>6</i>
<i>8</i>	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	<i>9</i>
<i>9</i>	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	<i>8</i>
<i>10</i>	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	<i>8</i>
<i>11</i>	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	<i>9</i>
<i>12</i>	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	<i>3</i>
<i>SUMA</i>	<i>12</i>	<i>0</i>	<i>5</i>	<i>8</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>12</i>	<i>5</i>	<i>91</i>
<i>VARIANZA</i>	<i>0.0000</i>	<i>0.0000</i>	<i>0.2652</i>	<i>0.2424</i>	<i>0.1515</i>	<i>0.1515</i>	<i>0.2045</i>	<i>0.1515</i>	<i>0.1515</i>	<i>0.0000</i>	<i>0.2652</i>	<i>4.0833</i>

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.71	11

Fórmula:

$$r_{tt} = \frac{k}{k-1} * \frac{s_T^2 - \sum p \cdot q}{s_T^2}$$

Donde:

- P : La promoción de cada ítem que con resultados favorables.
- $\sum p \cdot q$: Sumatoria de la multiplicación de p*q.
- S_t^2 : Es la varianza de la suma de todos los ítems.
- K : Es el número preguntas o ítems.

Anexo 5: Aprobación del Comité de Ética

DECLARACIÓN JURADA
(Exoneración de revisión)

Señores:

Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW)

Presente. -

Yo, **ALEJANDRO DAGNE MEDRANO SAMAMES** con documento de identidad N° **70216529**, de Profesión **QUÍMICO FARMACÉUTICO** de la Maestría en Ciencias Criminalística de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW), me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que luego de haber sido revisado a profundidad el proyecto de investigación titulado **"Sustancias Toxicológicas y Tentativas de Homicidio en Agresiones Intrafamiliares en el distrito fiscal de nuevo Chimbote, periodo 2018-2022"** y sus respectivos anexos por el asesor Dr. Carlos David Neyra Rivera, declaro que el presente protocolo cumple con las características para la exoneración de revisión por parte del CIEI-UPNW.

Dicha exoneración se solicita en virtud de lo indicado en la RESOLUCIÓN N° 167-2023-R-UPNW de fecha 21 de noviembre del 2023 y remitida a través de la Circular N° 030-D-EPG-UPNW de fecha 09 de enero del 2024 remitida por el director de la EPG, Dr. Guillermo Raffo Ibarra, y elaborada por la secretaria Académica de la EPG, Dra. Marile Lozano Lozano. En dicha resolución se resuelve en el segundo procedimiento que son de aprobación automática las revisiones que no estén contempladas en el primer procedimiento "Para investigaciones con seres vivos: seres humanos (ensayos clínicos), plantas y semillas, células; y ponencias para Congresos".

Por ello, declaro bajo juramento:

- Integridad en las actividades de investigación científica y gestión.
- Honestidad intelectual en todos los aspectos de la investigación científica. Resultado del Turnitin
- Objetividad e imparcialidad en las relaciones laborales y profesionales.
- Veracidad, justicia y responsabilidad en la ejecución y difusión de los resultados de la investigación científica.
- Transparencia, actuando sin conflicto de interés, declarando y manejando el conflicto, sea este económico o de otra índole.
- Tener conocimiento y aceptar los "Procedimientos para la revisión y evaluación de proyectos de investigación" del Manual de Procedimientos del Comité Institucional de ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW).
- Ser responsable de la veracidad de la información y documentación que se presenta.
- Ser objetivo en la revisión de los proyectos de investigación.
- Conocer las sanciones contenidas en el Reglamento del Código de ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW).



Nombre del **tesista**: ALEJANDRO DAGNE MEDRANO SAMAMES
DNI: 70216529
Fecha: 23/01/2024



Nombre del **asesor**: CARLOS DAVID NEYRA RIVERA
DNI: 42528324
Fecha: 26/01/2023

Anexo 6: Carta de aprobación de la institución para la recolección de los datos

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Chimbote, 03 de julio de 2023.

CARTA N° 10-2023-ADMS

Señora : Dra. María Luisa Apaza Panuera.
Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Santa -
Chimbote.-

Asunto : Brinde Información relacionado a las **"Sentencias Condenatorias por Delitos de Lesiones Graves y Leves por Violencia Familiar del periodo 2018 al 2022"**, realizadas en la jurisdicción del distrito de Nuevo Chimbote.

Ref. : - Constitución Política del Perú, Art. 2, numeral 5.
- Ley N° 27806, y N° 27927, que regula y modifica la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Proyecto de Tesis "Sustancia Toxicológicas y Tentativa de Homicidio en Agresiones Intrafamiliares en el Distrito Fiscal de Nuevo Chimbote, 2018 al 2022".

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., saludándole muy cordialmente; y a la vez de digne disponer a quien corresponda, facilitar a bien la información siguiente:

1. "Sentencias Condenatorias por Delitos de Lesiones Graves y Leves por Violencia Familiar del periodo 2018 al 2022", realizadas en la jurisdicción del distrito de Nuevo Chimbote.

Lo solicitado en el asunto guarda relación con mi Carta N° 08-2023-ADMS del 08 de junio 2023. En consecuencia, el término específico, es tal y conforme se indica en el numeral uno, que complementará la estructura del proyecto de tesis indicado en la referencia, y cuyo pedido de información está encaminado por su área correspondiente.

Lo solicitado es en apoyo y coadyubar el fortalecimiento de las instituciones encargadas que previenen, y combaten este tipo de fenómeno social; y así enmarcar criterios y estrategias con herramientas legales para la erradicación de este problema que suceden en el distrito de Nuevo Chimbote. Para tal efecto el suscrito planteó dicho problema mediante el proyecto de tesis, recaída en la carrera de Post, Grado, Maestría en Ciencia Criminalística, de la Universidad Norbert Wiener.

TRAMITE DOCUMENTARIO
GERENCIA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

03 JUL 2023

HORA: 10:24 FOLIO N°: 05

EXPEDIENTE: 2900 RECEP:


La recepción de este documento es...

Dra. María Luisa Apaza Panuera
DNI: 71216529 C.O.P. 26362

Con el objetivo de determinar las sustancias toxicológicas vinculadas a Tentativas de Homicidios en Agresiones Intrafamiliares, suscitado en la jurisdicción del distrito de Nuevo Chimbote, de los años 2018 al 2022.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



Q.F. Alejandro Dagne Medrano Samames

DNI: 70216529 C.Q.F.P. 26362

Q.F. ALEJANDRO DAGNE MEDRANO SAMAMES

DNI N° 70216529

C.Q.F.P. 26362

Cel. 943238703 / Correo electrónico: qf.alejandrodagne@gmail.com

Anexo:

- Copia DNI N° 70216528, a color.
- Copia Carta N° 08-2023-ADMS.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa
Administración del Modulo Penal
Área de Informática del Módulo Penal

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 13 de Julio del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por SUAREZ
DAVALOS Joe Daniel FAU
20541783849 soft
Cargo: Area De Informática Del
Módulo Penal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2023 08:16:43 -05:00

INFORME N° 000043-2023-AINCPP-NCPP-GAD-CSJSA-PJ

A : **JORGE VICTOR LI JIMENEZ**
Administrador del Modulo Penal

De : **JOE DANIEL SUAREZ DAVALOS**
Área de Informática del Módulo Penal

Asunto : Solicita Información relacionado a las Sentencias Condenatorias por Delitos de Lesiones Graves y Leves por Violencia Familiar del periodo 2018 al 2022, realizadas en la jurisdicción del distrito de Nuevo Chimbote.

Referencia : EXPEDIENTE 002900-2023-MPU-CS
HOJA DE ENVIO 000325-2023-NCPP-GAD-CSJSA (5JUL2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, para informarle que junto a la presente se está remitiendo lo solicitado (archivo adjunto)

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

JOE DANIEL SUAREZ DAVALOS
Área de Informática del Módulo Penal
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

JSD





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa
Oficina de Asesoría Legal

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 13 de Julio del 2023

CARTA N° 000018-2023-AL-CSJSA-PJ



Firmado digitalmente por CUADRAO
CARBAJAL Oscar FAU 20541763849
soft:
Asesor De Corte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2023 14:56:13 -05:00

Sr(a).
ALEJANDRO DAGNE MEDRANO SAMAMES
Jr. San José 104
Coishco.-

Asunto : Solicita Información relacionado a las Sentencias Condenatorias por Delitos de Lesiones Graves y Leves por Violencia Familiar del periodo 2018 al 2022, realizadas en la jurisdicción del distrito de Nuevo Chimbote.

Referencia : EXPEDIENTE 002900-2023-MPU-CS
Carta N° 10-2023-ADMS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, se **REMITE** el Informe N° 043-2023-AINCPP-NCPP-GAD-CSJSA-PJ y anexos elaborados por el Área de Informática del Módulo Penal, requerido por su persona, para su conocimiento y fines pertinente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OSCAR CUADRAO CARBAJAL
Asesor de Corte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa



Anexo 7: Reporte de similitud de Turnitin

Reporte de similitud

● 18% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.uwiener.edu.pe Internet	4%
2	repositorio.unc.edu.pe Internet	2%
3	fr.slideshare.net Internet	<1%
4	repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet	<1%
5	repositorio.uladech.edu.pe Internet	<1%
6	uwiener on 2023-10-12 Submitted works	<1%
7	Universidad Tecnológica del Peru on 2021-06-24 Submitted works	<1%
8	hermes.pucp.edu.pe Internet	<1%

● 18% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.uwiener.edu.pe Internet	4%
2	repositorio.unc.edu.pe Internet	2%
3	fr.slideshare.net Internet	<1%
4	repositorio.ulasamericas.edu.pe Internet	<1%
5	repositorio.uladech.edu.pe Internet	<1%
6	uwiener on 2023-10-12 Submitted works	<1%
7	Universidad Tecnologica del Peru on 2021-06-24 Submitted works	<1%
8	hermes.pucp.edu.pe Internet	<1%